



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9575

Celebrada el

22 de enero de 2026



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

SESIÓN ORDINARIA N.º 9575

CELEBRADA EL DÍA

jueves 22 de enero, 2026

LUGAR

Presencial, Piso 9 Edificio Laureano Echandi

HORA DE INICIO

10:49

FINALIZACIÓN

17:18

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Participantes en la sesión de Junta Directiva

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Kattia Lopez Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sr. Álvaro Abarca Canales	Analista en TIC	Presente



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-f33ed.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenos días a todos, compañeros directivos presentes en la sesión y a todas las personas que nos siguen y a quienes nos acompañan en nuestras transmisiones y canales oficiales, al ser las 10:49 minutos del día jueves 22 de enero 2026, se inicia la celebración de la sesión ordinaria número 9575 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad presencial, tendremos un receso a la hora del almuerzo, aproximadamente a las 12:30. El primer punto, la comprobación del quórum, de conformidad con el orden del día, procedemos con la comprobación del quórum. Adelante, Beatriz, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Buenos días. tenemos representantes del Estado a Mónica Taylor, Edgar Villalobos y Francisco González, representante de los patronos a Jacqueline Castillo, Juri Navarro y Giancarlo Bonilla y representante de los trabajadores a Martín Robles, Vianey Hernández y Roger Rivera



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9573	Jueves 15 de enero 2026	Junta Directiva en pleno

IV. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GM-1034-2026	Informe sobre infraestructura Hospital Nacional de Niños, Proceso de Licitación	Estrategia Corporativa	90 min	Pendiente revisión
2	Corrección acuerdo de Junta Directiva	Modificar el acuerdo primero del artículo 1 de la sesión 9573, en el siguiente sentido: Acuerdo Único: Modificar el acuerdo primero del artículo 1º de la sesión N.º 9573 del 15 de enero de 2026, para que en lugar de consignar “Convocar a Asamblea General Extraordinaria”, se lea correctamente “Convocar a Asamblea General Ordinaria”. El resto del acuerdo se mantiene incólume.	Operativo de Impacto	5 min	Cumple
3	PE-0261-2026 -	Atención de lo acordado por la Junta Directiva, art 3 sesión 9573. Referente a Remisión del borrador de estatutos de la fundación de Investigación e innovación de la CCSS	Estrategia Corporativa	90 min	Pendiente revisión

V. Asuntos de Gerencias

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GF-0161-2026	Atención artículo 5 sesión N.º 9572 Instruir a las Gerencias competentes en coordinación con el Plan de Innovación, la realización de un plan de trabajo donde se	Estrategia Corporativa	60 min	Pendiente revisión

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

		reflejen las actividades para lograr los cierres contables de Julio a Diciembre 2025, considerando como fecha máxima el día 30 de abril 2026. Dicho plan debe ser presentado en conjunto en la sesión del jueves 22 de enero de 2026.			
2	GL-0860-2025	Propuesta reforma integral Reglamento para Compra de implementos médico-quirúrgicos, medicamentos, reactivos y biológicos, materias primas y materiales de acondicionamiento y empaque aprobado en el año 2001 y reformado en el año 2009.	Estrategia Corporativa	60 min	Cumple
3	PE-DPI-0054-2026	Solicitud de prórroga para la remisión de propuesta de Portafolio Estratégico 2026-2035. ref.: oficio PE-DAE-0046-2026.	Seguimiento de acuerdos	20 min	Cumple

VI. Proyecto de Ley					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GA-DJ-00166-2026	Proyecto ley para garantizar el derecho de las personas trabajadoras al asiento durante sus jornadas laborales.	Normativos legales	10 min	Cumple
2	GA-DJ-00152-2026	Proyecto de ley actualización de las categorías de manejo de áreas silvestres protegidas y administración municipal de los parques naturales urbanos reforma a los artículos 32 y 33 y adición del artículo 33 bis a la Ley orgánica del ambiente.	Normativos legales	10 min	Cumple
3	GA-DJ-00163-2026	Proyecto de ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico.	Normativos legales	10 min	Cumple
4	GA-DJ-00344-2026	Proyecto de ley para facilitar la tramitología en la creación de cooperativas.	Normativos legales	10 min	Cumple
5	GA-DJ-00345-2026	Proyecto de ley para autorizar al estado y a cualquier institución pública a colaborar y realizar donaciones favor de la fundación pro-mundo - "chepe se baña	Normativos legales	10 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se excluye GF-0161-2026

Exposición a cargo: Mónica Taylor Hernández

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-f33ed.mp4>

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-bd523.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Beatriz. El segundo punto es la consideración del orden del día y siendo que el quórum está completo, lo procedente de la aprobación y votación del órgano colegiado del orden del día, no obstante, hay un ajuste que vamos a hacer en el orden del día de hoy. Siendo que el tema que estaba previamente convocado en el oficio GF-061-2026, los insumos para ver ese tema fueron entregados por parte de la Gerencia Financiera hasta el día de hoy a las 8:00 de la mañana, esta Junta Directiva desconvoca el tema toda vez que es por un tema de responsabilidad.

Nosotros como directivos debemos conocer los temas con la antelación correspondiente, hay un acuerdo de Junta Directiva que establece que todos los insumos de los temas que vamos a conocer el día de la sesión deben estar con 24 horas de antelación, los gerentes no están cumpliendo con ese plazo de remisión de los documentos y las presentaciones en tiempo, por lo tanto, a partir de este momento esta Junta Directiva no va a tolerar que los temas que se conocen en las sesiones no vengan con la antelación que ya está dispuesta y que es conocida por los gerentes. David, por favor, si aquí hay que hacer un ajuste en cuanto al tema de tomar un acuerdo con esto en especial o simplemente con la mención y que queden actas, ahí ustedes nos asesoran. Gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, muy buenos días, señora Presidenta, señores miembros, señor Director Jurídico. Efectivamente, doña Mónica ha sido aprobado un orden del día que contiene la especificidad de los temas, incluso en el orden del día, esa

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

referencia aparecía como pendiente, la información fue remitida hasta hoy en la mañana lo cual incluso contraviene acuerdos previos adoptados por este órgano colegiado que instruyen a las gerencias a remitir la información con la debida antelación para el evidente y obvio estudio y reflexión por parte de los señores miembros.

Entonces la sugerencia es que como está aprobado el orden del día y se ha manifestado la voluntad de la Junta Directiva en excluirlo tomar un pequeño acuerdo de excluir aquí lo tenemos redactado y procedería a la lectura, es muy pequeño, creo que no hace falta proyectarlo, pero dice así: Considerando que la información contenida en el oficio GF-0161-2026 no fue remitida en tiempo y forma para conocimiento de esta Junta Directiva, la Junta Directiva acuerda, Acuerdo Único: Excluir del conocimiento de la sesión del día de hoy, el oficio GF-0161-2026.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos ese acuerdo, señores directivos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: ... señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza del orden del día.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Modificación del orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N.º 9573 que a continuación se detallan:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-b1c77.mp4>

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N.º 9573, celebrada el Jueves 15 de enero 2026, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Nota: Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) tres, por favor, indicar la fecha de esa acta y los participantes.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Esa acta es del jueves 15 de enero del 2026 y se encontraba la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos el acta, señores.

Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometida a votación:

Aprobación de acta 9573

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º GM-1034-2026, de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i., Gerencia Médica, mediante el cual presenta Informe Sobre Infraestructura Hospital Nacional De Niños.

Exposición a cargo: Dr. Alexander Sánchez Cabo/ Dr. Carlos Jiménez Herrera

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GM-1034-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-dc897.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-67ecb.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-2893f.zip>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-99df1.mp4>

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-6b1f6.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Ingresa a la sesión el Dr. Carlos Jiménez Herrera, Director del Hospital Nacional de Niños; el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i; la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional y el Lic. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Directora Mónica Taylor Hernández: El tema que estamos sacando, la intención de nosotros es verlo en la sesión del 27 de enero del día martes, ver ese tema, no sé si con que queden actas o de una vez decir que se reprograma, se desconvocó del orden del día, pero se reprograma para el martes 27 de enero.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, no hace falta, usted como Presidenta de la Junta, pues tiene las potestades suficientes para incluirlo en el orden del día que usted requiere y siendo que la Junta está anuente, entonces no hace falta ningún acuerdo especial. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Seguimos con la agenda y entramos en los asuntos de Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva. A continuación, vamos a conocer el oficio GM-034-2026, procedemos a que, por favor, hagan el ingreso el gerente médico, don Alexander Sánchez, y el director del Hospital Nacional de Niños, el doctor Jiménez (...) Bienvenidos.

Dr. Carlos Jiménez Herrera: Buenos días.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nos acompañan para ver este tema el Gerente Médico, Alexander Sánchez Cabo, el Gerente de Infraestructura, don Jorge Granados, la directora de la DPI, Susan Peraza, y el director del Hospital Nacional de Niños, el doctor Jiménez. Adelante, señores, cuando quieran (...)

[00:01:47 a 00:03:22]

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ahora sí. Bueno, muy buenos días a todos. Buenos días, muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos los miembros de la Junta Directiva, a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

todos los gerentes que nos acompañan y a todos los usuarios que por las diversas plataformas nos siguen y nos acompañan también el día de hoy. previo a darle paso al doctor Carlos Jiménez, director del Hospital Nacional de Niños que nos acompaña y quien nos trae un informe relacionado con la infraestructura del Hospital Nacional de Niños.

Quiero compartir con ustedes o más bien contextualizar de manera breve la situación que hoy nos convoca desde hace varios meses, tal vez un año, durante mi gestión, he tenido una relación muy estrecha y muy cercana con la dirección y con todas las jefaturas del Hospital Nacional de Niños en temas realmente muy relevantes porque son tema país y que todos están relacionados con la atención de la población pediátrica en Costa Rica, temas como los relacionados a la lista de espera en Cirugía Cardiovascular y que es de conocimiento de ustedes como miembros de Junta Directiva, que conllevó a la realización de procedimientos quirúrgicos en Barcelona, hemos compartido con ellos la situación real que tenemos como país en Neonatología, en Ortopedia, en Cirugía de Columna, en Cirugía Cardiovascular del Hospital Nacional de Niños, donde no tenemos suficientes quirófanos y problemas críticos como en anestesia pediátrica, razón por la cual se han realizado las gestiones recientes con la Universidad de Sao Paulo para enfrentar una de estas situaciones.

Y donde el tema de la crítica situación de que además de esto tenemos en relación a la infraestructura, a la situación hidrosanitaria y electromecánica no es la excepción es por ello que durante los días 14 y 15 de enero, específicamente, fuimos puestos en auto, sin conocimiento de la situación que tenía el edificio de hospitalización del Hospital Nacional de Niños y que enfrentó eventos de colapso hidrosanitario que evidencian de una manera clara y urgente la fragilidad estructural que afecta a este centro hospitalario. Centro que es pilar fundamental en la atención de nuestra población infantil en atención a lo solicitado y mediante los oficios remitidos por la Dirección General y la Dirección Administrativo Financiera del Hospital Nacional de Niños, así como a la obligación institucional de garantizar la continuidad y la calidad en la prestación de los servicios de salud, la gerencia médica consolidó este análisis técnico que hoy ponemos a consideración y a conocimiento de esta estimable Junta Directiva.

El informe que presentamos resume los hallazgos, los criterios especializados y las recomendaciones estratégicas necesarias para la toma de decisiones, con el fin de orientar un abordaje integral y sostenible a la infraestructura del Hospital Nacional de Niños, con este informe se busca no solamente atender la emergencia reciente, sino también trazar una ruta responsable y articulada hacia el desarrollo de un proyecto que responda a las necesidades actuales y futuras de la niñez costarricense. ¿Y por qué la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Gerencia Médica plantea esto? Y quiero hacer énfasis en algunos elementos muy someramente.

La institución en los últimos años ha priorizado proyectos muy importantes, como la Torre del Hospital Calderón Guardia, cuando sucedió el incendio, y esto fue en el 2005, el Hospital Monseñor Sanabria, posterior al terremoto y fue en el 2012, la Torre Quirúrgica del Hospital México, posterior a la situación con los quirófanos y demás, en el 2014, el Hospital William Allen de Turrialba, que ya está, por supuesto, concluido, lo cierto es y hago mía en esta ocasión las palabras del doctor Carlos Jiménez que nuestros niños merecen lo mejor y esa es la razón más importante por la que queremos compartir con ustedes la situación que presenta el hospital y vamos a hacer un orden, en orden cronológico y una historia de todo lo que ha sucedido en el Hospital Nacional de Niños y cuál es la situación que hoy tiene este Centro Hospitalario. Muchas gracias. Doctor Carlos.

Dr. Carlos Jiménez Herrera: Bueno, muchísimas gracias, miembros de la Junta Directiva, para mí es muy triste venir aquí ante ustedes a exponer esta situación de mi amado Hospital Nacional de Niños, prácticamente mi segundo hogar, pero es una realidad y es una realidad impostergable y como tal, tengo que ser sincero con ustedes y ponerlos en autos y conocimiento de lo que está sucediendo. La siguiente, Beatriz, por favor (diapositiva).

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente.

Dr. Carlos Jiménez Herrera: La historia es clave para poder entender (...) la historia es clave para poder entender muchos de los hechos y de la idiosincrasia del Hospital Nacional de Niños, me voy a adelantar dos elementos antes. El hospital, la población Pediátrica Costarricense es atendida o se diferencia la atención pediátrica a partir del año 1945, año en que el Hospital San Juan de Dios celebra su centenario y en ese año se inauguró el primer servicio de pediatría de Costa Rica.

Antes de eso los niños se sentaban o se acostaban más bien en compartiendo camas con los adultos muchas veces cuando estaban en situaciones de plétora a los pies de las camas de los adultos y es a partir de 1945 que se identifica la pediatría ya en el país con esas 120 camas que le pusieron al doctor Sáenz Herrera en el Hospital San Juan de Dios. Sin embargo, en 1954 se dio la epidemia de polio a nivel de las Américas y Costa Rica no fue la excepción de eso y ahí es donde surge la idea del Dr. Sáenz Herrera de poder crear un Hospital Nacional de Niños, pero ese hospital nace del Servicio de Pediatría del Hospital San Juan de Dios y esto es importante tenerlo en consideración

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

para que comprendamos muchas de las cosas que llevaron a la decisión de los padres de este hospital de hacer el edificio como se hizo.

En 1964 lo inauguramos, pero al trasladarnos, ese hospital estuvo listo el 19 de noviembre 1962 ese día terminó la construcción, se iluminó, los periodistas de momento describieron que esa noche era como ver un transatlántico enclavado en el Paseo Colón de lo hermoso que se miraba, pero este ese hospital empieza a funcionar hasta el 24 mayo de 1964 porque no tenía una serie de equipamiento y aun cuando se traslada, los primeros subespecialistas en Nefrología, en Urología, en Otorrino, Neurocirugía, Oftalmología y prácticamente todas las subespecialidades eran de adultos del Hospital San Juan de Dios, es a finales de los años 60 que empiezan a llegar los primeros subespecialistas pediátricos y es a partir del año 75 con la llegada del doctor Alberto Sáenz que empieza a crearse la necesidad de cuidados intensivos.

¿Por qué razón? Porque cuando el hospital abre sus puertas teníamos una mortalidad infantil cercana a los 78 por cada mil niños que nacían, para el año 1984 esa cifra se había logrado disminuir a 17.6 por mil nacidos vivos. ¿Qué había cambiado? Se habían corregido las enfermedades infectocontagiosas, ya la bronconeumonía, la diarrea y la parasitosis intestinal no se convertían en las principales causas de mortalidad, sino que empezábamos a invertir el panorama y nos empezábamos a comportar como un hospital de adultos. Hasta ahí el hospital llevaba 20 años y todo funcionaba perfectamente.

En 1986 dado que se habían incorporado esas especialidades, ¿dónde daban la consulta? En las áreas de hospitalización, Endocrino, Hematología, Inmunología, usaban áreas de hospitalización, cosa que no era correcta, porque niños que venían del exterior y familias que venían del exterior, agarraban una serie de gérmenes a niños que estaban hospitalizados por eso en el 86 surge la necesidad de crear una torre de cuidados críticos, perdón, de especialidad de médicas, misma que inicia construcción en 1998 y que finaliza a finales del 99, se inaugura en el mes de abril del año 2000, ahí se contemplaron y se trasladaron las consultas de Pediatría, de la Clínica del Adolescente, Neurodesarrollo, Psiquiatría, Psicología, Cardiología, Neumología, Odontología, que antes estaban siendo atendidas en condiciones inadecuadas, pero recién inaugurado prácticamente ese elemento del año 98,99, en el 97, antes de iniciar construcción, empezamos a tener las primeras alertas de diagnósticos especializados que confirmaban que las instalaciones estaban al final de su vida útil o en una ruta crítica y así se hizo saber de las autoridades que en aquel momento ocupaban el rango de jerarquía aquí en la Caja y también a las autoridades políticas del momento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

¿Qué se hizo? Bueno, de ahí al año 2004 pasamos por una serie de elaboración de proyectos y entonces se queda en la necesidad de crear los proyectos de cuidado crítico. ¿Y por qué los de cuidado crítico? Les dije que cuando nacía, cuando nació el hospital no tenía servicios de cuidado crítico, se transformaron servicios generales en servicios para cuidado crítico pero conforme fue mejorando la tecnología mundial, se fueron incorporando una serie de ventiladores que al principio no existían, se fueron creando incubadoras, se fueron incorporando una serie de equipos que llegaban a requerir acometidas de prácticamente 25 y hasta 30 tomas por cada una de las camas, obviamente la parte electromecánica no estaba diseñada para tolerar esa cantidad y conforme fue pasando el tiempo y conforme fuimos salvando más vidas, porque esa cifra de 17.8 llegó a convertirse en una cifra de menos de 10 a partir del año 2007. Entonces, evidentemente las necesidades.

Tuvimos fallas eléctricas en las unidades de cuadro intensivo, por supuesto nos crearon una unidad adecuada e intensiva, como dichosamente se le creó al Hospital México, no, o sea, nosotros tuvimos que resolver hacer dentro de una infraestructura que no era adecuada. ¿Por qué? Porque no tenemos cubículos de aislamiento, no tenemos una serie de condiciones como sí, gracias a Dios las tienen los hospitales de adulto en este momento en su gran mayoría, pero el deterioro de la parte electromecánica y el deterioro de la parte hidrosanitaria continuaba para el año 2004, se entonces se postula la creación de la Torre de Cuidados Críticos, pero no se da financiamiento. Aquí tal vez hay un error idiosincrático del Hospital Nacional de Niños de la primera y segunda generación. ¿Y por qué idiosincrático? Porque el doctor Sáenz Herrera había salido a buscar fondos para la creación del hospital en ese momento la Caja estaba naciente apenas, tenía un hospital que era el Policlínico y que poco a poco se fue convirtiendo en nuestro orgullo de Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

Pero es hasta el año 1976 luego de la ley que se promulga en el 74 de Universalización de servicios para la Caja que se traslada del Hospital Nacional de Niños, pero mucha de la gente había quedado con la idea que había que buscar cursos, así lo hicieron con la Torre de Especialidades, una tercera parte, 800 millones fueron aportados a través del Club Activo 2030 Teletón y 1200 millones fueron puestos por la Caja Costarricense de Seguro Social para ese edificio que, reitero, vio la luz en el año 2000, en el 2004. Entonces buscan ayuda de Teletón, pero...

Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.

...el alcance de ese proyecto es demasiado grande y no alcanza con el financiamiento yo creo que ni de 20 ni de 50 teletones. Entonces empezamos a buscar ayuda porque

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

no se encontraba fuente de financiamiento en la institución, entonces por eso es que acudimos a FODESAF y en octubre del 2009 se hace una modificación a la ley de FODESAF se crea la Ley 8793, no 8783, que permitía desviar un poquito de los recursos de FODESAF...

Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.

...y dio sustrato para que el 10 de diciembre se discutiera la Ley 8793 que ya ahí sí asigna un fondo definido para Hospital Nacional de Niños de un 0.78 de los fondos de FODESAF.

Vienen muchos problemas que ocurren entre 2010 y 2014. En 2015 se da el aval para crear un fideicomiso, teniendo al Banco Nacional como fiduciario, teniendo como fideicomisario a la Caja Costarricense de Seguro Social y como fideicomitente de la Asociación Prohospital Nacional de Niños. La Contraloría lo tuvo como un año y medio, hasta que en el 2016 por fin se da el visto bueno y arranca en sí a funcionar este fideicomiso que lamentablemente, lamentablemente este se ve truncado a partir del 2020. Ya voy a explicar un poquito más de eso.

¿Qué se hizo en ese medio tiempo? Bueno, en el 2013 hay una propuesta integral de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería de un reforzamiento estructural del edificio principal de este renovaciones del Sistema Mecánico, Electromecánico y toda la plomería del Hospital MEP no es del Ministerio de Educación Pública, sino que es Mecánica, Electromecánica y Plomería, y la TCC, que es la Torre Cuidados Críticos. Y hay un avance parcial. ¿Por qué parcial? Porque se hace una remodelación de los quirófanos que yo no sé si fue ganancia o pérdida, y el doctor Navarro, que se formó en nuestro hospital como Cirujano Pediatra.

O sea, cuando yo llegué al hospital, uno entraba por el cuarto piso, pasaba al vestidor, del vestidor entrabas a la sala de operaciones, cero riesgos de infección o mínimo. Ahora, hay que entrar por el tercer piso, pasar por los dormitorios, subir las escaleras que antes eran de acceso a los dormitorios que estaban en el quinto piso, llegar al cuarto piso, hay un vestidor, vestirse ahí, salir con la ropa de verde, el gorro, los botas, todo, subir al quinto piso por escaleras, abrir otra puerta y llegar ya a la sala de operaciones para bañarse, para limpiarse, para hacer la desinfección quirúrgica.

Evidentemente, esto no son las condiciones más saludables y lo peor es que la dimensión de las salas quirúrgicas es muy pequeña y aquellas cirugías de complejidad, como la cirugía cardíaca, que requieren bomba de circulación extracorpórea, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

requieren un Cell Saver, que requieren una serie de equipos introducidos en la sala, más todos los profesionales que están participando de esas cirugías hacen que muchas veces tenga que abrirse la puerta, lo que no da condiciones de aire acondicionado idóneos para evitar la proliferación bacteriana y estas infecciones asociadas a la atención en salud, nos llevan a mayor estancia hospitalaria en unidades de cuidado intensivo, a menor giro cama y evidentemente a tener mayor sobreinfección.

Bueno, por eso digo que solución parcial en el 2019, en septiembre del 2019, 16 de septiembre del 2019, se firma un convenio entre la Gerencia Médica, el Patronato Nacional de la Infancia y se trasladan ₡ 10 mil millones para la compra de terrenos que están en toda la cuadra poniente al Hospital Nacional de Niños. Ahí ya se disponía de un espacio. ¿Por qué? Porque el primer sitio donde pensamos hacer la torre de cuidados críticos tenía una huella pequeña que era encima de las conchas de consulta externo.

Hospital de Niños tiene 3 bloques, un bloque A, que es el bloque más oriental que abarca lo que es servicio de Neonatología, Servicio de Cirugía 3, Hematológica y parte de lo que en aquel momento era la escuelita y hoy es trabajo social y cuidado paliativo. El bloque occidental es el más largo de todos y va de lo que es lactantes mayores o unidad de quemados hasta el extremo con calle 20 sur. Entonces, y tiene un bloque C, que es el bloque que se extiende hacia el sur, que va desde los ascensores hasta lo que es banco de sangre, auditorios y lo que se agregó a ese edificio, porque no era un componente inicial, sino que se agregó en 1979 servicio de emergencias, observación y lo que es las consultas de Oftalmología y todas las especialidades médicas.

Ok. Sigamos con nuestra historia del 2019. A partir de ahí, en 2020 iniciamos expropiaciones para el sector de cuidados críticos, elemento que en tiempo récord la Gerencia de Infraestructura y Tecnología logró y prácticamente en dos años teníamos expropiadas todas las propiedades, salvo algunos pequeños pleitos de orden legal que se han finiquitado el año anterior. Pero ¿qué pasa del 2020 al 2022? Bueno, somos afectados por la pandemia de COVID, que yo creo que el país enfrentó de una manera muy exitosa y que la Caja tuvo un papel preponderante en eso pero eso llegó a que el fondo de emergencias con justa razón rebajara el dinero de , FODESAF, entonces de 4.300, 4.400 millones anuales que se incorporaban a ese fondo, se bajó a ₡ 400 millones, es decir que para el 2022 nosotros ya teníamos un déficit de ₡ 8800 millones menos, razón por la cual el fiduciario Banco Nacional de Costa Rica dijo ya esto no es viable de financiar y entonces llevó a que finalmente el fideicomiso se disolviera.

También se han trabajado en variaciones del plan funcional durante el 2023, 2025. ¿Por qué razón? ¿Por qué razón el hospital ha tenido que cambiar? Porque al disolverse el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

fideicomiso un proyecto que originalmente estaba tasado en USD 152 millones, tenía USD 53 millones y había que ver qué hacíamos como USD 53 millones o lo perdíamos, entonces por eso es que hubo una serie de recortes a nivel del proyecto y una serie de cosas que dentro del proyecto a licitar no están contempladas, eso esperando que el tiempo nos diera chance de que este edificio que ya había sido declarado en condiciones inadecuadas a partir del año 97 y que fue totalmente sustentado en un estudio del ingeniero Miguel Cruz el año 2005, sobre la estructura de la parte hidrosanitaria y electromecánica, diga que si no hace el tratamiento adecuado, si un diabético, si un hipertenso no está tomando su tratamiento, se expone a sufrir un infarto de miocardio y eso es lo que nos ha pasado con nuestro edificio.

Entonces, qué nos ha pasado en el último año y que está reforzado por un estudio de lo que es el sistema de... bueno, lo hizo la DAPE, pero es un estudio del daño estructural. ¿Qué define al final? Acumulo daños estructurales Índice de Seguridad e Infraestructuras, ya se me había olvidado de la palabra y sí, gracias, ingeniero Granados, el acumulo de daños estructurales, rebases e inundaciones en áreas críticas como nutrición, archivo, bodega de farmacia y agrego más tomografía axial computarizada, este toda de la parte del archivo y 14 órdenes sanitarias a hoy y ayer llegó al Ministerio de Salud para ver la parte de nutrición que ya estaba evacuada, pero que sé que viene una nueva orden sanitaria al respecto. ¿Qué es lo que hemos tenido este año? Bueno, ingreso de aguas negras en una bodega de nutrición donde teníamos la bodega de refrigeración, almacenamiento y distribución, por dicha, nos dio tiempo de poder.

No, al final, por dicha, pudimos trasladar la mayor parte del producto, no nos dio tiempo de este poder trasladar lo que eran los congeladores, porque algo que creímos que estaba resuelto, que había quedado seco con una lesión estructural en la pared hay diversos canales subterráneos que pasan en el Hospital Nacional de Niños. ¿Y cuáles son esos canales? Bueno, ya conocen ustedes de la quebrada del Lantisco, que es una quebrada colonial que sabemos que viene de barrio los Ángeles, no sabemos dónde inicia, que pasa por debajo del parque que está frente al Ministerio de Salud debajo del Ministerio de Salud y el San Juan de Dios, pasaba por donde está la parte del parqueo del Hospital Nacional de Niños, sale a calle 20, baja por calle 20 Sur hasta llegar a la puerta de entrada del parqueo anterior del hospital y ahí se va por debajo del jardín.

El jardín, que en algún momento fue considerado para hacer esta torre, fue descartado por esa misma ración de la quebrada Lantisco, pensamos en algún momento que podría ser algo de San Juan de Dios, sin embargo, el producto, perdón, el producto de desecho que está saliendo por ahí es demasiado fresco. Y no puede ser de otro sitio que no sea el Hospital Nacional de Niños, pero probablemente las tuberías van empotradas en

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

paredes y esas tuberías ante la obstrucción, ante la disminución del lumen, que ahora al final, si me lo permiten, el doctor Sánchez va a mostrar unas fotografías donde podemos observar cómo, es como una arteria llena de arteriosclerosis, eso es una placa de biofilme que se crea ahí en la tubería, tubería de hierro que está totalmente desgastada y que busca el agua desfogar por donde sea para salir y eso es lo que nos ha pasado en este momento. ¿Qué pasa? Además, tenemos elementos de inundaciones externas por ser construido el edificio en un suelo que fue considerado como una zona, como un fango así lo describen los historiadores previos a la construcción del Hospital Nacional de Niños. Siguiendo, por favor, Beatriz (diapositiva).

Entonces tenemos actualmente una infraestructura actual obsoleta desde el punto de vista estructural y como un agotamiento del sistema hidrosanitario, tenemos un daño no estructural, que son las fallas críticas, un daño generalizado en todos los elementos para la seguridad, tanto hidrosanitarios como electromecánicos, la parte electromecánica ha tenido un colapso funcional de sistema, las salas de operaciones se tuvieron que reubicar en el quinto piso, casualmente por un fallo electromecánico, y porque para poder cumplir la norma, esa norma tenía que tener una altitud mayor que la diferencia entre losa y losa en el cuarto piso no se podía hacer, por eso se tuvo que trasladar al quinto piso, que era el último piso del hospital, y las amenazas externas que son las inundaciones y la ubicación en una zona de alta carga sísmica, como por ejemplo el fenómeno que tuvimos el día lunes. Vamos a ver próxima, por favor, Beatriz (diapositiva).

¿Qué tiene en esos momentos la unidad de cuidados intensivos? Tiene una UCI pediátrica y neonatal completa, tiene una unidad de quemados completa, tiene una parte de radio imágenes para tomografía, para ultrasonido y para estudios simples, no tiene la...eso es lo que tiene la licitación actual, contemplado en este momento, tiene un laboratorio satélite que tendría un área de almacenamiento y distribución de banco de sangre y tiene un área para procesamiento de muestras de hematología y bioquímica. Las muestras de todo lo que es microbiología deberían hacerse en el edificio de especialidades donde está el laboratorio principal, pero eso se podría conectar por tubos neumáticos, la farmacia satélite tendría para distribución de productos unidos y para preparación de las soluciones o alimentaciones parenterales porque los niños recién nacidos, los de cuidado crítico van a estar ubicados casualmente en esa Torre de Cuidados Críticos.

Ahora, ¿qué le falta? Le falta un bloque quirúrgico completo. Habíamos hablado de capacidad instalada, sí, yo tengo siete salas quirúrgicas, cuando abrió el hospital solo tenía cirugía general, pero conforme llegaron especialistas en estos momentos hay cerca de 14 diferentes subespecialidades quirúrgicas y hay algunas de esas especialidades

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

por el volumen de pacientes o por la criticidad y lo largo de la cirugías que requieren una sala todo el día por ejemplo es la situación de ortopedia que no es la excepción del Hospital Nacional de Niños de tener una lista de espera importante que ronda los 1400 pacientes en este momento y cirugía cardíaca aunque sólo tenemos 73 son cirugías que la mayor parte toman 8 o 10 horas para resolver.

Yo espero tener capacidad instalada para no estarles pidiendo a ustedes, tener que gastar USD 1 millón anual buscando ayuda en el exterior para desarrollar o resolver Patologías que no tenemos ni los cirujanos, ni los anestesiólogos, ni los perfusionistas, ni los médicos de medicina crítica para poder resolver toda esa lista de espera. ¿Y por qué? Porque nos nacen niños diariamente con malformaciones cardíacas, cerca de 250 vamos a tener que requerir de cirugía, tenemos alrededor de 252 días hábiles y el año pasado 70 días no pudimos operar o porque no había cama de cuidados intensivos, o porque no teníamos anestesiólogo, o porque uno de los dos cirujanos cardiovasculares estaba de vacaciones y entonces son situaciones que definitivamente el hospital no tiene capacidad instalada y si yo necesito que el hospital tenga 14 salas de operaciones para que estas salas de operaciones puedan habilitar dos salas para cirugía cardiovascular, 2 salas para ortopedia y que puedan tener las otras subespecialidades quirúrgicas la posibilidad de estar operando y no tener listas de espera. Aun así, creo que somos el hospital con menos lista de espera quirúrgica.

Emergencias está parcial, en estos momentos la torre contempla el bloque de observación y reanimación, pero no contempla el bloque de la consulta externa ustedes saben que el triaje tiene que hacerse cerca del área de observación y es fundamental para atender oportunamente al paciente que entra en condición de críticamente enfermo, que estén unidas esas áreas y no separadas, como desgraciadamente tuvimos que escogerlo por falta de presupuesto, el centro de equipos está parcial, iban a quedar 7 salas en la torre de cuidados críticos, 7 salas en la en la parte de hospitalización entonces sí vamos a tener que tener un selle dividido en el área de ropería solo en el edificio de hospitalización y eso está en el Chapuí y el Chapuí tiene orden de desalojo y no la he podido desalojar porque no tengo otra área.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.

El doctor Sáenz Herrera fue muy sabio, en aquel momento le cuestionaron que. porque no pedía una lavandería para el Hospital Nacional de Niños y dijo para qué voy a pedir una lavandería si tenemos tres hospitales acá, el San Juan de Dios, el Nacional de Geriatria y Gerontología y el Hospital de Niños y con una lavandería bien utilizada,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

bien gestionada podemos dar atención a todos los hospitales, y yo creo que eso sigue siendo válido hoy, Fisiatría y Rehabilitación quedó parcial, ¿por qué? porque quedó en un área de Fisiatría y Rehabilitación para lo que es la parte de quemados, pero el servicio de Fisiatría y Rehabilitación, por situación presupuestaria, tuvo que ser recortado, y Hemato-oncología, que no fue considerado nunca en el proyecto de Torres de Cuidados Críticos, pero estas mismas condiciones de inundaciones han generado humedad, han generado unas condiciones que no son idóneas para la población de Hemato-oncología, que recibe tratamientos inmunosupresores y que esa inmunosupresión nos lleva a que tengamos a pacientes expuestos en esos ambientes.

Entonces, ¿cuál es el dictamen legal? Se verifica un cambio material, objetivo y crítico en las condiciones institucionales que dieron origen al cartel licitatorio. Perdón, un minuto (...) Lo que hace jurídicamente indispensable invocar el interés público para detener el trámite de declarar la licitación desierta, que es lo que recomienda valorar este centro médico, esto considerando los siguientes puntos, la siguiente, por favor, bueno, ya me... no quedamos igual.

Interés público comprometido por el agravamiento de las condiciones estructurales y sanitarias del hospital afecta directamente derechos fundamentales como la vida y la salud de los usuarios y compromete la continuidad operativa de los servicios pediátricos esenciales lo cual sitúa el análisis de los derechos de usuarios y particularmente el interés superior del niño bajo este contexto adjudicar esta... adjudicar una licitación que no responde al estado actual del colapso funcional, contravendría al objeto mismo del servicio público de salud, vulnerando el deber constitucional de garantizar servicios eficientes, continuos, seguros y adecuados, desde el punto de vista jurídico, se considera que adjudicar un proyecto incompatible con la realidad operativa supondría un acto contrario al principio de eficiencia, al provocar un uso desproporcionado e inadecuado de los recursos públicos. Siguiendo (diapositiva), por favor.

La licitación actual no genera autonomía para la Torre de Cuidados Críticos, esta continuaría dependiendo del edificio de hospitalización, mismo que está en estado crítico en la actualidad, la ejecución de la actual licitación resulta ineficiente, insegura e incompatible con la situación y necesidad real y operativo del Hospital Nacional de Niños, la creación de un proyecto integral de infraestructura permite que se garantice seguridad, continuidad asistencial y la protección de la salud pediátrica y un proyecto integral que contemple simultáneamente lo que teníamos planeado en la Torre de cuidados críticos y también en este momento necesito todo lo que está en el edificio de hospitalización para poderlo reubicar, porque es un riesgo no poder reubicar todos los demás servicios. Esas infiltraciones han provocado lesión más de lo que ya teníamos estructural, se está

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

pulverizando el material de construcción y las condiciones de verdad son muy lamentables. Siguiendo (diapositiva), por favor.

Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.

Conclusiones:

1. El edificio de hospitalización ha superado ampliamente su vida útil. Su antigüedad no sólo implica un desgaste normal por el paso del tiempo, sino también obsolescencia frente a los estándares actuales de Seguridad Estructural, Sanitaria y Operativa.
2. Colapso funcional progresivo documentado en sistemas estructurales, arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios contra incendios y de gases médicos, se ha acumulado riesgos sanitarios, operativos y estructurales que amenazan la continuidad de los servicios esenciales.
3. Y las intervenciones que hemos hecho han sido paliativas, mantenimientos correctivos y ajustes parciales que solo han permitido retrasar eventos de mayor gravedad, pero no han detenido el deterioro estructural ni el deterioro sanitario de la infraestructura.
4. La infraestructura hoy no cumple con los requerimientos de Hospital Seguro, de NFPA 99, el Código Sísmico 2024 porque la remodelación, la reestructuración que se le hizo en 1988 a 1990 fue con el código sísmico de 1986, o sea tiene 40 años de no ponerse al día con el código de infraestructura del edificio, ni tiene los estándares contemporáneos de cuido pediátrico en alta complejidad.
5. El hospital posee... Siguiendo (diapositiva). OK, el hospital posee un activo estratégico que permite avanzar hacia una solución definitiva, que es el terreno que tiene la capacidad en este momento para albergar una nueva infraestructura diseñada bajo los estándares actuales de seguridad, eficiencia y operación pediátrica especializada.
6. La evidencia técnica respalda de forma concluyente que el edificio no puede seguir funcionando indefinidamente sin poner en riesgo la seguridad institucional, los hallazgos técnicos, las órdenes sanitarias, el deterioro acelerado y las limitaciones funcionales convergen en un mismo diagnóstico. Mantener la operación de la infraestructura actual expone al hospital y a la Caja Costarricense de Seguro Social a riesgos inaceptables.
7. La licitación 2024 LY-000050001101107, no incluye servicios esenciales que requiere el Hospital de Niños para garantizar continuidad, seguridad y capacidad de respuesta clínica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

8. Y 8, ante el deterioro crítico del Hospital Nacional de Niños y la influencia e insuficiencia, perdón, demostrada de las intervenciones parciales, la evidencia técnica confirma que se debe generar un proyecto integral para el Hospital Nacional de Niños que sea capaz de sustituir esta infraestructura obsoleta, garantizar la continuidad operativa y responder plenamente a las necesidades pediátricas nacionales.

Propuesta de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un segundo, doctor.

Dr. Carlos Jiménez Herrera: ¿No sé, si quiere ver las fotos?, unas pequeñas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y luego unas preguntas, unas consultas que tengo.

Dr. Carlos Jiménez Herrera: Claro, no sé si ponemos las...

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, ya Beatriz nos va a compartir las fotos.

Dr. Carlos Jiménez Herrera: Las fotos son para que vean parte de la inundación y esas son las tuberías. Esas son las tuberías que en estos momentos tiene el hospital, las que hemos detectado y las que no se han detectado. Importante decirles que para llegar a esta tubería siempre tenemos que picar bastante pared para poderlas encontrar. Vean ustedes el estado de deterioro, es Alcarraz, es un hierro negro que se utilizaba en la época de los cincuentas y sesentas para construir. Vean el tipo de acodadura que hace esa tubería, que actualmente lo que se recomienda son más acodaduras en tipo "Y", para que no sean, que no generen esos bloques, vean la destrucción de las tuberías, vean los parches que se han ido poniendo a través del tiempo en las diferentes tuberías para poder garantizar la persistencia de los mismos.

Esta foto última que están viendo es para que vean el efecto que yo le llamo el efecto arterioesclerótico, esto es el biofilm de todas las contaminaciones de esas aguas y cómo el lumen se disminuye a menos del 15 % del lumen que debería tener la tubería. Eso lo único que genera es presión en la tubería. Nosotros veníamos oyendo un golpe que ocurría en la tubería, que era un golpe de aire y probablemente eso era lo que nos estaba anunciando sin saber porque yo no sabía de dónde venía, yo creía inicialmente que era que estaban taladrando o arreglando porque estamos sometiendo el edificio a diversas remodelaciones, pero no, resulta que probablemente la tubería y que eso fue lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

terminó finalmente desfogando hacia ese canal colonial siguiente. (Próxima diapositiva). Yo creo que, OK, ¿el video no lo pusimos?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: No.

Dr. Carlos Jiménez Herrera: Perfecto. Las preguntas... Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, doctor, no puedo más que estar sumamente consternada con una población tan vulnerable como son nuestros niños, es algo que en 29 años la institución no ha logrado resolver y no puedo justificar a las personas que ocuparon estos puestos que hoy nosotros tenemos como directivos de Junta, ni mucho menos a los que ocuparon las presidencias por no volcar la mirada a esta situación que Dios ha sido muy grande por no permitir un colapso en el Hospital Nacional de Niños. Porque si usted, doctor, desde el año 1997 hizo ver desde ese momento que no reunía las condiciones el Hospital Nacional de Niños, hemos hecho lo que siempre se critica, poner una curita, poner un parche, poner un, o sea, el no abordar el tema en su integralidad.

Y usted lo ha dicho muy bien, yo soy mamá y realmente digo, o sea, no podemos nosotros exponer bajo ninguna circunstancia a ninguno de nuestros niños, este hospital necesita urgentemente contar con las instalaciones que le permitan atender a toda nuestra niñez costarricense, porque usted es un hospital nacional, a usted a ese hospital le llegan todos los niños del país, es el hospital que resuelve, es el hospital que interviene, es el hospital que está llamado a esas situaciones. Yo sí, no puedo ser irresponsable, yo no sé mis compañeros y les voy a dar la palabra también porque nosotros somos una junta pro-Caja, pero además de pro-Caja, somos una Junta que siempre, siempre va a velar por el bienestar de todas las poblaciones que nosotros, por mandato constitucional y de ley, tenemos delegado y tenemos somos responsables.

Vamos a ver ya a estas alturas, de acuerdo al abordaje que usted hizo y a todo el antecedente histórico, obviamente, aquí ya no cabe una curita más. Aquí ya no hay forma de que usted diga o que, a través de las recomendaciones técnicas, y también aquí quisiera el criterio de Jorge como gerente de infraestructura, porque sé que los equipos técnicos de Jorge y peritos también han hecho una revisión y una participación de cómo están las instalaciones a raíz de esta situación que se presentó recientemente. Entonces, no es posible que uno piense que con una curita más o con otro parche podamos resolverlo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Dr. Carlos Jiménez Herrera: Es correcto, desde el punto de vista Hospital Nacional del Niño, yo creo que la situación en estos momentos es muy crítica, esta causa de la inundación todavía no hemos podido llegar al foco donde está naciendo, vemos que está desfogando por un canal colonial, pero cuál es el tubo que todavía no lo hemos podido encontrar, tenemos altas sospechas, creo que estamos pronto de encontrarlos, pero si lo encontráramos, lo que podemos hacer es prolongar un poquito.

¿Por qué razón? Porque es muy difícil visualizar dentro de la misma red institucional una unidad que te pueda reunir todas las características que tiene el Hospital Nacional de Niños para poder atender de forma integral y los flujos de pacientes. El flujo de un paciente que sale de un cuidado intensivo, un cuidado intermedio, a un cuidado general y finalmente a su casa, pero será abocarnos a esa idea de tratar de si no se puede hacer algo en el edificio actual y ahí yo le dejo la palabra a los peritos que son los que mejor saben de qué se puede y qué no se podría hacer en una edificación como la del Hospital Nacional de Niños.

Directora Mónica Taylor Hernández: Otra pregunta previa a darle la palabra a Jorge. Obviamente, me se hubo, se tuvo que reubicar el servicio de nutrición, doctor, es correcto. ¿En qué espacio? Porque escuchando la presentación que usted nos hace, pues campo no hay. Entonces, ¿cómo hace? ¿Cómo se hace ese ajedrez

Dr. Carlos Jiménez Herrera: Campo no hay, entonces nosotros teníamos dos áreas de comedor en el sótano, que son las mismas áreas de comedor que se han mantenido desde el año 1954. Antes el hospital tenía cerca de 800, 900 funcionarios cuando abrió sus puertas, hoy llega a tener cerca de 2100, 2200 funcionarios, quitamos el servicio de comedor para funcionarios, hemos pedido de emergencia el auxilio económico cuando no se puede dar alimento a funcionarios, convertimos uno de los comedores, trasladamos ahí lo que es la bodega de congelamiento, de distribución y almacenamiento.

Y teníamos una tercera área de comedor que está ubicada en el quinto piso del edificio de especialidades. Ahí hemos ubicado ahora la sala de producción de alimentos para los niños, solamente dos tiempos, un desayuno y un almuerzo en toda esta peripecia de días y días con este problema se vieron afectados por alimentación que tuvimos que sacar el menú de emergencia, pero los demás días se les ha estado dando ya a la alimentación natural.

Y la otra cosa es que el área de fórmulas que sigue ubicada en el sótano, hasta el momento ha estado lejos de ser alcanzada por estas inundaciones. Se hicieron tuberías

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

de drenaje también para buscar hacia alcantarillas, porque el agua sigue desfogando. Pusimos una tubería anexa hacia ese canal colonial, para que esté sacando agua todos los días y evidentemente las áreas que son de comedor no pueden en este momento ser utilizadas para ese fin y ahí estamos trabajando para garantizar la alimentación de nuestros pacientes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doctor. Jorge, por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, bueno, muy buenos días a todos. Yo creo que el doctor dio una explicación muy amplia sobre el tema de la problemática que hay en infraestructura. Entonces, nada más, para no volver sobre lo mismo, tal vez indicar que, efectivamente uno de los mayores problemas que existen en este momento, es que los servicios que se brindan en esa edificación de hospitalización no son fácilmente reubicables a otros lugares para poder hacer algún tipo de intervención.

Y, además, el tipo de intervención que se podría hacer, como bien lo ha indicado el doctor, no sería la solución idónea porque ya hay inclusive, algunos criterios que se han establecido de que lo ideal es la demolición total de esa edificación y eventualmente si fuera del caso la construcción de un nuevo edificio en ese lugar. ¿Por qué? Bueno, es que, no estamos hablando de una problemática puntual, que sea fácilmente atendible, sino que es como una suma y se va volviendo como un efecto cascada de todas las cosas. Yo puedo llegar y arreglar la parte estructural o poner el edificio al día en la parte estructural, pero entonces quiere decir que voy a tener que tocar todo lo que es el sistema de tuberías, todo el sistema eléctrico.

El sistema eléctrico y tuberías, como ya bien indicó el doctor, están obsoletos, son sistemas que ya no se utilizan entonces para, inclusive, para ubicar equipamiento médico nuevo es un problema, porque ya los sistemas eléctricos no dan la capacidad para poder seguir conectando, cosas. Entonces hay que entrar con el tema de acometidas de subestaciones y digamos que yo lograra hacer todo eso, estamos con un edificio con unas dimensiones limitadas a donde ya las dimensiones no dan con las normas de habilitación y las normas de seguridad humana que se establecen en este momento.

Entonces de nada me sirve a mí, por poner un ejemplo: poder hacer la parte estructural y la parte electromecánica de un recinto de hospitalización, si voy a tener, si voy a seguir teniendo la misma área de ese recinto de hospitalización que no cumple con los parámetros que se piden actualmente para habilitar esos servicios. Entonces, es un efecto en cascada en el cual, es una suma de problemáticas que no me no me permiten

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

desde el punto de vista de infraestructura poder dar una solución dentro de la misma edificación. Y entonces, como los servicios son difícilmente reubicables.

Yo en algún momento yo le he dicho al doctor y a la administradora, les digo yo, vea, ¿qué pasa si hoy yo les digo a ustedes, aquí tengo los tractores, aquí tengo los trabajadores, aquí tengo la plata? Mañana empezamos a arreglar y a votar ese edificio. ¿Qué hace usted con los niños que tiene ahí? ¿A dónde los manda? O sea, no hay una solución. Si fueran oficinas, pues alquila un edificio, se van y se meten en oficinas y en tres cubículos trabajan cinco o seis personas, no sé, pero a dónde vas a llegar a meter niños que requieren condiciones de este equipamiento conectado a ellos, a donde se necesitan instalaciones eléctricas, gases médicos, o sea, es todo un tema.

Entonces, lamentablemente, siempre se había valorado que la alternativa era poder tener la torre de cuidados críticos y poder sacar servicios de ese edificio hacia la torre de cuidados críticos. Pero como bien lo explicó el doctor, por los motivos presupuestarios que ya él explicó muy bien todo el proceso que ha habido con el tema de los recursos y del fideicomiso que lo manejaba el Banco Nacional y todo.

El alcance de ese proyecto no era suficiente para poder reubicar los servicios, ¿qué quiere decir? que íbamos a terminar el edificio de cuidados críticos y sí, se iban a poder ayudar los servicios de los cuidados críticos, pero el edificio hospitalización va a seguir estando 100% ocupado como lo tienen ahora. Entonces no íbamos a poder resolver tampoco el tema de hospitalización, porque en un inicio lo que se pretendía era que con el proyecto de cuidados críticos poder sacar a la gente también de hospitalización. Pero bueno, ya se explicó por los temas presupuestarios que el alcance tuvo que verse reducido.

Entonces, definitivamente que la alternativa que se ha planteado y se ha valorado es la de poder desarrollar los servicios que requiere el hospital de una forma más integral, incluyendo los servicios de hospitalización. Y entonces ahí sí, cuando tengamos eso en esa manzana que se expropió, que, por cierto, todos los terrenos ya están a nombre de la Caja o en posesión de la Caja, tenemos total disponibilidad de esa manzana, ahí sí vamos a tener el edificio de hospitalización vacío para poder entrar a demolerlo y valorar otras necesidades que tenga el hospital a futuro en ese en ese espacio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jorge una pregunta, de acuerdo al criterio técnico que se expuso, incluso pensar en levantar algo ahí, si estamos en un terreno que es fangoso, en un terreno que no reúne las condiciones, imagínese el peligro porque ya hay criterios que establecen que lo que recomienda es la demolición. ¿No podría uno pensar

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

en construir nuevamente algo ahí en ese lugar, si de la presentación que se hizo y de los informes remitidos no se recomienda demoler?

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, es que la demolición se recomienda por esto que yo les estaba diciendo de que no hay una solución real con solo readecuar el edificio existente, o sea eso es como llegar y vestir el edificio que será lo más bonito, Pero al final los servicios que se van a dar ahí no van a estar cumpliendo con las normas de habilitación y las normas de seguridad humana que existen.

El tema de analizar el terreno y qué se puede hacer, por eso digo yo, eso en un futuro se podrá valorar, no estoy diciendo que ahí se vaya a utilizar para algo específico, pero definitivamente sí creemos que técnicamente, con todo lo que ha expuesto el doctor y lo que se ha dicho y lo que se ha valorado, que lo ideal es que en la manzana que tenemos a la par del hospital se desarrollen no solamente los servicios de cuidados críticos, sino también los servicios de hospitalización, que están actualmente en el edificio original del hospital, para que ahí sí de una forma a donde estén como decía el doctor, imagínese que entonces vamos a tener que pasar chiquitos de hospitalización de un lado por un puente aéreo hasta conectar con un edificio no sé 200 metros ahí caminando, jalando una cuna o una camilla, una cama donde vamos a tener cirugías altamente complejas, imagínese lo que es traer por esos puentes a la hospitalización, también a pacientes con un montón de equipos y personal que tiene que andar, o sea, es realmente complejo. Entonces lo ideal es tener esos servicios ahí juntos y más adelante valorar si se hace algo para otra cosa. Pero en este momento, el problema que hay que resolver es lo que ya explicó el doctor y que esa es la solución que técnicamente se considera más adecuada, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Jorge. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias, doña Mónica. Es obvio y evidente que tienen un problema, es un problema serio, aquí mi pregunta Jorge para ustedes, (...) ¿cómo vamos a ir solventando ese problema, porque si bien entiendo hay un proyecto grande para las torres, este es un proyecto que se va a llevar sus años en estar completo.

El problema inmediato que se refiere el doctor es un problema que hay que abordarlo de manera inmediata. Ok, lo que no estoy viendo claramente es, ¿cuáles son las medidas alternativas para ese problema, construir en la manzana que está asignada para las torres, como decía doña Mónica, destruir y colapsar la infraestructura que ya está ahí, que aparentemente no va a servir a futuro mucho, trasladar servicios a otros lugares

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

mientras las soluciones finales se empiezan a dar?, entonces ahí tengo una nebulosa, ¿qué va primero Jorge?, gracias.

Ing. Jorge Granados Soto: Si señor, excelente pregunta porque ya se han venido haciendo algunos trabajos paliativos, lastimosamente hay que utilizar esa palabra en este caso porque es lo que aplica.

Entonces, inclusive, por ejemplo, a nivel estructural se han hecho algunos trabajos en las fachadas, de soporte. El doctor lo mencionó ahora a nivel de este tema de tuberías, se han hecho algunos y se están haciendo ahorita, terminando de afinar algunos análisis para ya dar una solución, no final, sino paliativa que como bien lo dijo el doctor, podría extendernos ese plazo para poder seguir, porque lamentablemente tenemos que seguir utilizando esa edificación a hoy, porque no es sencillo, es más, yo lo veo bastante complejo lograr, por decirlo así, (...) traslado de esos servicios, porque además van a seguir dependiendo de otros servicios que no están en ese edificio que están a la par, entonces todo el servicio de emergencias, el servicio, el bloque quirúrgico y otros que están que están ahí a la par. Entonces se han estado haciendo algunos trabajos a nivel eléctrico, también se han estado haciendo trabajos, paliativos, para poder dar ese espacio de tiempo para el desarrollo del proyecto tal cual usted lo menciona.

Además, también hay una propuesta que se había estado conversando de que el hospital hiciera un planteamiento de un plan de contingencia también a donde pudieran haber, por ejemplo, algunos servicios administrativos o de apoyo que sean más fácilmente reubicables en otro lado, pudieran liberar espacios en otros lados del hospital para trasladar algún servicio ahí. Pero esa parte ya sí sería un planteamiento que hay que sentarse a desarrollar por parte de la Gerencia Médica del hospital y obviamente nosotros apoyaremos ahí en lo que se requiera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger, por favor, adelante.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, señora Presidenta y bueno, mucho gusto, doctor Esquivel, que esté aquí con nosotros y ojalá hubiésemos tenido directores de ese Hospital de Niños como usted y tal vez nos tuviésemos en esta situación actual, felicitarlo por eso.

Yo creo que las inversiones de esta gran institución tienen que verse con prioridad y muchas veces esa prioridad no se da. Y aquí nos vimos contentos y veamos así orgullosos de que se estén haciendo infraestructuras por todos lados, hospitales nuevos, áreas de salud y todo eso es bueno. Pero me preocupa que no estemos actuando con

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

prioridad, de forma eficiente y bien como tiene que ser. Yo no sé si tendremos datos suficientes como para saber cómo están todas las infraestructuras de esta gran institución en todo el país y que no pase lo que está pasando hoy con el Hospital Nacional de Niños, porque nada hacemos con hacer hospitales nuevos y tenemos los hospitales que tenemos problemas de operación o de funcionamiento.

Yo creo y con todo respeto que aquí ha faltado una coordinación, una visión, no sé cómo llamarlo, de planificación y de inversión en infraestructura, porque ahorita lo decía el compañero gerente de infraestructura, hemos actuado con parches, parches y parches. Y hoy aquí dentro de la propuesta de acuerdos, dice acuerdo tercero:

Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que se haga de conocimiento de forma inmediata a la Junta de Adquisiciones de los motivos de interés público que se han presentado en esta sesión, de forma tal de que no se proceda a emitir el acto que en derecho corresponda. Sí, que se proceda, que se proceda. Cuando se hace un cartel de licitación, la administración es la que dice qué es lo que quiere hacer, cómo lo quiere hacer y de qué forma lo va a hacer y qué es lo que quiere arreglar o reparar o poner ese parche. Y hoy ya la licitación no sé si está a punto de ser adjudicada porque hubo oferentes, participaron, presentaron y nos dicen, bueno, un momentito, es que en esta licitación faltaban otros parches que no están ahora.

Y eso no es una pulpería, señores, con todo respeto, yo siento que aquí tenemos que poner todos barbas en el remojo para saber planificar bien qué es lo que se quiere hacer y cómo lo queremos hacer y cómo se están invirtiendo esos dineros en inversión pública con infraestructura. Porque yo, no sé, me quedo cada vez más sorprendido, más asustado y un poquito decepcionado de cómo se están haciendo las cosas, con todo respeto a los compañeros gerentes y jefes de departamentos y los que estamos aquí, pero sí tenemos que ser un poquito más exigentes con nosotros mismos.

El ser funcionario público no significa nada más de que tengo que ahí la potestad de gastar y hacer las cosas, hagámoslas bien, que cumplan un interés público, que las cosas se hagan pensando en por qué se creó esa institución, para el servicio de la salud pública de todos esos costarricenses, hoy en día estos niños están ahorita con una situación de riesgo, ahí, Dios primero que no sea así, pero, sí, en algún momento también van a haber aquí responsabilidades que asumir. No sé quién, pero yo por lo menos quiero hacer este comentario con todo respeto, señora Presidenta, doctor Esquivel y compañeros del doctor Herrera y el compañero Jiménez, sí, y el doctor Sánchez, con todo respeto. Y no, pisquémonos más, pisquémonos más porque yo creo que la cosa no anda bien, con todo respeto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Juri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, Presidenta. Doctor Jiménez, le agradezco la presentación, realmente debo reconocer que el Hospital Nacional de Niños, es más que un edificio, es un símbolo nacional de esperanza y de cuidado para toda la niñez y bajo ese precepto tenemos que brindarle las soluciones que requiere esta población que es tan (...), me solidarizo con toda la situación, con la urgencia que se plantea y esperamos dar las soluciones necesarias y las inversiones que son tan requeridas. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, doctor Sánchez. ¿Sí, alguna otra intervención o consulta?, sino para proceder con Susan, adelante.

Ing. Susan Peraza Solano: Gracias, doña Mónica y buenos días a todos nuevamente. Tal vez nada más, porque parte de los acuerdos que vienen ahí, es importante que quede claridad si la decisión o que más bien se asume la recomendación que se está proponiendo, es que ustedes saben que todo proyecto lleva un proceso de preinversión. Esos procesos son muy complejos, de hecho, doña Mónica y yo venimos de una reunión con MIDEPLAN, donde nos dieron un ejemplo de que un estudio de preinversión puede durar alrededor de 18 meses y que en ese momento de un proyecto que nos estaban dando ejemplo, había una planilla de 20 personas haciendo el estudio y duraron 18 meses. Era un organismo internacional y creo que es importante tener como referencia.

Entonces tal vez explicarles, que la Torre de la Esperanza ya tiene esos estudios completos, entonces eso es una ganancia que tenemos respecto a lo que hay que hacer. Si la decisión es integrar el proyecto con los otros elementos, hay que hacer el estudio para esa parte que falta del proyecto. Entonces, lo que quería era como dejarles eso porque sí ocupamos de su apoyo para poder salir en tiempo récord, que es lo que vamos a proponer. Todos los equipos aquí hemos hablado un poco del tema, interviene la Gerencia Médica, interviene la Gerencia de Infraestructura, interviene la Gerencia Financiera, interviene Planificación y otras instancias y todos entendemos la importancia de esto y estamos abocados a que vamos a trabajarlo en tiempo récord, pero sí necesitamos el apoyo para poderlo cumplir.

Efectivamente, yo no sé qué pasó antes y los tomadores de decisiones, pero efectivamente hay un tema de timing con los proyectos y el portafolio de nosotros tiene 300 proyectos, con un costo de inversión mayor al billón de colones y las capacidades son limitadas no sólo en hacer estudios, sino en la capacidad de ejecución y en financiamiento. Entonces las gerencias y la Dirección de Planificación lo que hacen anualmente es hacer un rebalanceo de esos proyectos y estas decisiones que se toman,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

por ejemplo, con este, nos mueven la aguja para todos los demás, entonces nosotros tenemos que asegurar que todos vayan en la medida de lo posible con un timing del que se pueda institucionalmente asumir.

Pero bueno si quería explicar eso del tema de la pre-inversión porque por Ley de Contratación Administrativa, la Dirección de Planificación tiene que generar una certificación de que se cumple con todos los elementos de pre-inversión para que Jorge pueda licitar. Entonces, muy agradecidos de que nos puedan apoyar con esa solicitud que requerimos y que viene ahí en el acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Doña Villaney. Gracias, Susan. Doña Vianey.

Directora Vianey Hernández Li: Gracias, buenos días a todos, buenas tardes. Yo estoy, es que como les dijera, yo entiendo el malestar de don Roger y todo, pero yo lo que veo es que aquí faltó accionar de las diferentes Juntas Directivas que pasaron, o sea, son demasiados años para que no se hiciera lo que se tenía que hacer correctamente. Inclusive lo de la Torre de la Esperanza, esto ya tenía que haber salido junto con esa adición de una vez, ya hubiésemos tenido todo eso adelantado. No sé por qué las anteriores Juntas Directivas no tomaron estos compromisos, no hicieron caso a todas las advertencias que habían hecho los directores del Hospital de Niños, porque creo doctor Jiménez que no es la primera vez.

Según tengo entendido, han sido muchas, bueno, con solo que tenga 14 órdenes sanitarias, imagínense ustedes. Entonces, sí, lo que quisiera, sí, dar el apoyo a esto para que esta Junta no siga retrasando eso y más bien seamos los que impulsemos este proyecto, a ver si acaso de una vez por todas, esto se llega a dar y que sea el inicio de un nuevo edificio con condiciones totalmente tecnológicas y todo que nuestros niños van a agradecer mucho. Entonces eso era lo que quería dar a entender.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doña Vianey. Doctor Sánchez, por favor.

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Vamos a proceder a la lectura, si de a previo la Gerencia Médica quiere agradecer todo el esfuerzo y el compromiso del Hospital Nacional de Niños, el esfuerzo y el compromiso de los elementos técnicos de la GIT y planificación que nos acompañaron, a ustedes por acompañarnos, don Roger, muchas gracias. Creo que hubiese sido irresponsable de esta administración no traer a esta Junta Directiva la problemática que esta gerencia se encontró con el Hospital Nacional de Niños. No

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

podemos dar criterio de los 20 años previos, pero sí era necesario estar acuerpados y poner en autos al cuerpo colegiado de esta Junta Directiva, sobre todo con un objetivo, no realizar más parches, como bien dijo Jorge en su exposición, y darle una solución a la población infantil costarricense.

Una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y considerando los criterios técnicos en los oficios HNN-DG-2925-2025, HNN-DG-0098-2026, HNN-DAF-0038-2026, HNN-DG-0118-2026 y HNN-DG-0139-2026 así como la recomendación de la Gerencia Médica brindada mediante oficio GM-1034-2026 la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo Primero: Dar por conocido y avalado los informes sobre la problemática de la infraestructura y la necesidad de Prestación de Servicios de Salud a la población infantil de Costa Rica, presentados por el Hospital Nacional de Niños y por la Gerencia Médica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí una observación, nosotros damos por conocidos, el aval de los informes ya es en la parte técnica, entonces este acuerdo sería dar por conocido los informes,

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ok, siempre nos falta y ahora lo pusimos son cosas de Edgar que nos tiene, así como...

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Acuerdo Segundo: Declarar de interés público e institucional el desarrollo del proyecto integral de infraestructura del Hospital Nacional de Niños.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí tengo una duda y quisiera que los asesores nos colaboren con eso, la declaratoria de interés público e institucional, existe la Junta de Adquisiciones, ¿esa declaratoria debe venir más bien de la Junta de Adquisiciones don Gilberth y David?, por favor, porque entonces más bien sería solicitar a la Junta de Adquisiciones la declaratoria. No sé, me preocupa, ¿o es aquí a nivel de Junta Directiva que nosotros lo decretamos?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Perdón, gracias. Es la Junta Directiva porque el tema de la declaratoria de interés público e institucional produce un efecto que es acometer o habilitar la gestión.

Directora Mónica Taylor Hernández: La gestión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Claro, la gestión interna. Evidentemente el ordenamiento jurídico no se altera como tal, pero a nivel de la Institución, voy a decirlo coloquialmente, las baterías se enfocan hacia el tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: La declaratoria, estoy entendiendo, dicho sea de paso, por lo que hoy se ha explicado, tiene que ver hasta el momento con esa situación propia del hospital. No tiene que ver con otro tipo de decisiones que habrán de tomarse, es simplemente en relación con eso, sí señor.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK. Perfecto. Sí, adelante, Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Nada más para tenerlo clarísimo. Esta declaratoria. ¿Qué implicaciones tiene? o sea ¿Cómo esto aporta? ¿Cómo ayuda a la declaratoria? para yo tenerlo claro.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, bueno. Primero que todo, coincido, efectivamente, con lo que manifiesta don Gilberth, son dos instancias distintas. Esta es la instancia política estratégica y por debajo hablemos de la Junta de Adquisiciones y las gerencias en la instancia operativa para todos los efectos de la gestión propia de la contratación administrativa. Efectivamente, la declaratoria de interés institucional o público, lo que significa en la práctica es que desde la cabeza institucional se promueve a todas las instancias administrativas institucionales de que enfoquen sus baterías...

Se reincorpora a la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

...y sus esfuerzos a la consolidación del proyecto o en procura de satisfacción el interés público, es decir le da una preponderancia por encima de cualquier otro proyecto que no tenga esa declaratoria. Para efectos prácticos, una declaratoria de interés, lo que hace es que la administración tenga una luz roja sobre ese proyecto para dedicarle esfuerzos, recursos, tiempo, intención y sobre todo coordinación para que salga de una manera especial por encima de lo ordinario Esa es la respuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. Yuri, Giancarlo, otra vez o es, aquí es que tengo, Yuri, luego Roger.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Director Juri Navarro Polo: Mi duda es qué hacemos con las otras declaratorias que se han, o sea, porque me encontré cinco, o sea hay que declararla.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, porque ahí precisamente es la parte que señalaba Susan de los mecanismos habilitantes que nosotros como Junta Directiva, adicional a la declaratoria, vamos a dotar a los equipos y aquí podría hablar de que obviamente lo que hemos dicho, la parte, en este caso específico, la parte de hospitalización, tendríamos que enfocar los esfuerzos a sacar el estudio de preinversión y ahí ya es la dinámica del equipo que diga “ustedes me dijeron este proyecto es prioritario” para sacar este proyecto necesito ABCD, ustedes Junta Directiva van a venir aquí posiblemente diciendo “Necesitamos esto”, entonces nosotros tener la claridad suficiente.

Los otros proyectos no se detienen porque hemos venido trabajando sobre esto. Ya no es que yo voy a decir aquí llegó el proyecto integral del Hospital Nacional de Niños y se murieron los demás, jamás, porque nosotros sabemos como Institución que tenemos que ir trabajando con todo lo que nosotros hemos priorizado. No es que la que la prioridad de uno le quita el esfuerzo y el trabajo a los otros, jamás. O sea, ahí en eso y en eso es lo que nos hemos enfocado nosotros en todo este último año. Lo que hemos priorizado de proyectos de infraestructura de construcción importantes, hemos tenido mecanismos alternos, que esta misma Junta ha tenido que conocer cómo tomar decisiones de presupuesto, tomar decisiones de personal, tomar decisiones de etapas, tomar, o sea, eso viene una vez que nosotros ya aquí nos presenten las unidades técnicas y las gerencias en eso que viene ahí. Por ejemplo, en los seis meses ya tendría que estar esta licitación.

Dentro de estos seis meses, ¿qué ocupan esos equipos técnicos? Ellos mismos tendrán que decirnos y lo manejaremos, lo que se pueda a nivel de decisiones de gerencias, de Presidencia Ejecutiva y si ya hay una decisión que hay que traer a Junta para poder materializar la voluntad que tiene la Junta, la traeremos a Junta y lo conoceremos.

Director Juri Navarro Polo: Lo que mencionaba, señora Presidenta, es que en los documentos que nos facilitó el doctor Jiménez ya la Junta Directiva, en relación al Hospital de Niños, ha declarado de interés institucional varias veces el proyecto. Por eso le preguntaba al colega abogado que cuál es la intención de nuevamente declararlo, si ya lo hemos dicho.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que ahora es integral, porque hemos hecho una declaratoria de interés únicamente sobre la torre de cuidados críticos. No hicimos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

esta declaratoria así específica para el hospital, ahora le cae a todo el hospital, porque entonces nosotros vamos a tener que ampliar el alcance del proyecto, incluyendo la Torre de Hospitalización, además de ya la decisión tomada que teníamos de la torre de cuidados críticos. Eso es lo que tenemos que trabajar en este tiempo que estamos estableciendo nosotros como junta, para que se materialice el abordaje integral del Hospital Nacional de Niños con la Torre de Cuidados Críticos y con la Torre de Hospitalización. Roger.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias. Para don Juri. Y es que efectivamente no se puede tomar a la ligera el término de interés público, porque puede tener distintos matices y distintos momentos. Lo que quiero decir es que para los efectos de las expropiaciones y en el contexto de Torre Esperanza, efectivamente un requisito para expropiar es la declaratoria de interés público del proyecto que lleva y que fundamenta el que la administración ponga en marcha el proceso de expropiación. Ahí hay una batería de declaratorias de interés público para el proyecto, pero en este caso efectivamente la junta está analizando y se le está poniendo en conocimiento la necesidad y el interés en que se desarrolle un proyecto más integral que abarque no solamente la torre. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y ahí, siendo más específica ¿sería necesario? o con decir proyecto integral sino para especificar, tanto la torre de cuidados críticos, críticos, perdón, como la Torre de Hospitalización para hacer toda ¿o ya la integralidad lo entiende? OK.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, doña Mónica. Sí, efectivamente. Creo que es un tema que se tiene suficientemente claro, aunque no está de más para el lector futuro de un acta poder precisar. Sin embargo, con la exposición ha quedado suficientemente claro y creo que así lo tienen los miembros de Junta Directiva, de que hay un proyecto de Torre Esperanza que tiene una historia, que tiene unos recursos, que tiene un desarrollo y que ahora, adicionalmente a eso, hay la necesidad de un proyecto más integral fuera de la Torre de la Esperanza, y que se están proponiendo o se está proponiendo, y eso lo uno con el tercero que la administración haga una valoración integral, no solamente de la Junta de Adquisiciones para ver cómo a nivel de contratación administrativa desarrolla la integridad del proyecto, pero esos son aspectos operativos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, porque ya todo el presupuesto y todo el estudio de preinversión, y toda esa parte está lista, o sea no vamos a trazar ese proyecto, simplemente es integrar con la parte de hospitalización.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Lic. David Valverde Méndez: Incluso, me viene la memoria, don Francisco...

Director Francisco González Jinesta: Al proyecto no hay que agregarle la situación actual. OK. Esa parte la desconozco, porque esa parte hay que agregársela al proyecto inicial. De acuerdo, hay que agregársela, doña Mónica, ese es mi punto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señor. Hay que agregarlo. En la historia de Torres Esperanza hay incluso un escenario que se planteó de desarrollo de la fase uno y luego fase 2. Eso es un ejemplo de que los proyectos pueden ser adicionados, dependiendo de la disponibilidad de recursos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero las segundas partes nunca han sido efectivas, al menos nosotros como institución no hemos logrado tener ese nivel de resolución. Se quedan votadas, señores. Don Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias. Una preguntita antes de entrar al acuerdo tercero. ¿La Junta de Adquisiciones ya conoce este tema? ¿ya sabe que esa habilitación están estos problemas?

Directora Mónica Taylor Hernández: Hay que llevarlo.

Director Roger Rivera Mora: No, por eso, pero es que eso es lo que me preocupa. Me preocupa a mí este enredo, que no sé cómo entenderlo, con todo respeto. Si hay un órgano competente que es el que lleva un proceso, nosotros le vamos a decir ahora, “mire, ya tiré abajo esta licitación, porque realmente no se puede con las condiciones que está ahorita” pero, vea, eso va a traer, en algún momento, alguna situación de indemnización para los proveedores, porque tal vez...

Director Giancarlo Bonilla Montero: No, no, no.

Director Roger Rivera Mora: Todo eso me preocupa.

Director Giancarlo Bonilla Montero: No hay un derecho subjetivo que ellos tienen, porque ellos lo único que hicieron fue presentar unas ofertas para un proyecto específico. No ha habido un acto de adjudicación en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Director Roger Rivera Mora: Pero, aquí se está pidiendo que se proceda a emitir el acto que en derecho corresponde. ¿Cuál es el acto que están ahorita?

Directora Mónica Taylor Hernández: No.

Director Roger Rivera Mora: Ahorita está para adjudicarse ¿así es? Por eso, todo este proceso, desgaste que hicieron ellos, con todo respeto, ellos invirtieron, no sé, estudios, invirtieron personal y en algún momento, pero en algún momento sí tiene, podría causar alguna indemnización porque es un tiempo ellos de especialistas y todo. Yo lo que quiero decir es que, con todo respeto, primero que no lo conocen a fondo, ahora sí lo están conociendo a fondo, que la licitación no era como tenía que estar planteada, sino que ahora requiere otras cosas adicionales y que ya está casi por el acto final de la adjudicación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que eso no nos amarra a nosotros como Junta Directiva para la toma de decisiones. En otras oportunidades se han tomado este tipo de decisiones y la Junta de Adquisiciones es quien las materializa. Voy a consultarle a don Gilberth, si usted quiere.

Director Roger Rivera Mora: Con la duda que si se pudiera en algún momento presentarse alguna indemnización por parte de ellos, por lo que sea, por haber presentado, por ejemplo, la póliza esta, que se les pide para participar y que ahí perdieron, qué sé yo intereses en estos seis meses o en estos ocho meses, no sé. Por eso, todo eso nosotros no lo sabemos, por eso yo le digo a usted.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, Roger y Giancarlo. Es que esa letra menuda no le corresponde a la Junta Directiva, para eso tenemos nosotros los equipos operativos ya ahí la ley está, la ley es de conocimiento de todos y uno no puede declarar ignorancia a la ley. Digo, obviamente, nosotros no podemos manejar la totalidad de los cuerpos normativos a dedillo, pero ahí están, existen, y son los criterios técnicos y las unidades técnicas las que lo aplican, aquí no va a venir Jorge ni el Gerente Médico a decirnos a nosotros una recomendación, si obviamente no está apegada a todo lo que es el principio de legalidad y todos estos cuerpos normativos porque implicaría responsabilidad para nosotros. No podemos tampoco traer a junta a pretender que venga el dedillo y que nos vengan a rezar a nosotros el articulado de cada una de las leyes que revisan para efecto de dar una recomendación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Director Roger Rivera Mora: Yo todo eso lo entiendo doña Mónica. Yo lo que estoy diciendo es previniendo un poco que no se dé una situación de indemnización por parte de los proveedores.

Directora Mónica Taylor Hernández: Giancarlo, adelante, y luego a don Gilberth para que nos amplíe.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Yo lo único que quería decir era que el sentir que tenemos era que el tema del interés público, como ya había otras declaratorias, que no fuera a quedar ahí como una, sino que en realidad le demos prioridad a este proyecto. Eso es lo que estaba expresando el doctor Juri y lo expreso yo, también, es un sentir del sector. Siempre hemos hablado, doña Mónica, y lo hemos dicho que esta Institución es vanguardia en muchísimos temas y éste es uno de ellos.

El Hospital Nacional de Niños es un emblema de este país y entonces no queremos nosotros, queremos dejar claro que la declaratoria en realidad, de verdad, esta Institución tome ya cartas en el asunto. Han pasado muchísimos años y no se ha hecho, y esta Junta Directiva se le está presentando un informe preocupante, preocupante. Eso es con lo que nosotros traíamos a colación, con el tema de la declaratoria de interés. Por supuesto que sí hay que hacer, si es necesario para algún tipo de tema legal, por ejemplo, en tema de explotación o qué sé yo, lo entiendo en otros proyectos que se ha hecho, pero que no, que no quede como una cosa nada más que se hace porque es un mero proceso y que la Junta Directiva lo tiene que aprobar, no, que haya un interés real de esta Junta Directiva, porque este tema salga. La niñez costarricense necesita esto, Costa Rica se ha diferenciado del resto de países por, justamente, por este tipo de medidas. Desde el sector empleador, desde el sector patronal, queremos reiterar nuestro apoyo a esto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilberth, por favor. Jacqueline, no sé si es previo a que don Gilberth nos aclare.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Sí, bueno, es que para mi gusto y creo que importante que quede bien definido, que es lo de la parte de hospitalización y de la Torre de Cuidados Críticos, porque, para que se le dé bastante, me parece que le da más músculo y no dejarlo integral, porque después como que se puede...

Directora Mónica Taylor Hernández: Agregar, ustedes lo que proponen es agregar que es integral, tanto para la Torre de Cuidados Críticos como para la Torre de Hospitalización. Se lo agregamos, no le veo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Porque después nosotros somos transitorios y en un momento se puede vivir en otra cosa, entonces, mejor que esté bien definido.

Ing. Jorge Granados Soto: Es que ahora, que quede, ya el doctor lo dijo, pero que quede más claro.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Listo.

Ing. Jorge Granados Soto: De que, además, la Torre de los Críticos incluye, no sé cuál es la palabra, pero, completar algunos servicios que en el alcance actual no están completos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Que no se incluyeron ahora.

Ing. Jorge Granados Soto: Exacto. Que no solo es hospitalización, sino que es completar el servicio de emergencias, completar el bloque quirúrgico, completar la serie, completar que estaban divididos. Es importante porque no es solo decir, es que ahora le estamos pegando hospitalización, no, es que además había un alcance necesario de incluir que no tenía y que ahora es parte del proyecto integral.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, entonces sí, para agregarlo. Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Muchas gracias, doña Mónica. Tal vez, bueno, yo voy a empezar ahora por este último señalamiento, que justamente conversé ahora con doña Laura, de que es preciso y adecuado que quede esa declaratoria cubra también en lo correspondiente de la torre, porque justamente, y el tema que voy a abordar está planteado porque de alguna manera el tema de la torre ha adquirido una entidad propia, es decir, desde el punto de vista de que está en curso una licitación que viene desarrollada, hablar de un interés público sobre la parte de hospitalización, podría confundir a algunos y entender que queda por fuera el tema de la torre.

Y lo que se ha expuesto es que es un tema, bueno, lo digo como abogado, no como ingeniero, éste es un tema funcional, tiene que haber una funcionalidad, una simetría entre lo que sucede con la torre y lo que sucede con el resto del hospital, desde todos los puntos de vista del funcionamiento de un hospital, y que una cosa sin la otra no tendría razón de ser.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

De ahí entiendo yo que sea necesario el tema de que sea comprensiva la declaratoria para ambos tópicos. Y el otro tema que don Roger plantea, que es interesante, es el de la licitación, voy a decirlo así, desde el punto de vista jurídico y de lo que aquí está ocurriendo, uno puede decir que hay dos temas que son diferentes pero que se relacionan, y en la diferencia es importante entender varias cosas.

Lo primero es que uno puede decir sí, fíjese que hay un curso, ya lo sabemos, una licitación, más o menos sabemos la historia, y la historia reciente que se revocó un acto de adjudicación y está por valorarse, una readjudicación que es competencia de la Junta de Adquisiciones, no de esta Junta Directiva, eso es un tema separable y lo que hoy se ha planteado acá es, se han planteado una serie de hallazgos con base en informes técnicos, profesionales, e históricos, de que casi que es un tema que sobreviene al tema de la licitación.

Es un tema que se alinea y se junta en este momento con el tema de licitación. Y, aunque es un tema diferente y se le da un abordaje acá propio del tema de la hospitalización y demás, sin duda alguna por ese tema funcional donde interactúa esa torre con el hospital, evidentemente implica el tema de la torre y por consecuencia implica el de la licitación, sin que esta junta sea la que tenga que decir qué va a pasar o no con la licitación. No es competencia de esta Junta Directiva. Hay una competencia funcional y técnica por parte de la Junta de Adquisiciones, que lo que va a hacer es, entendería yo, recibir estos insumos que hoy se han presentado, recibir el acuerdo de los acuerdos que aquí se adopten y será esa junta la que con estos elementos, incluso con más, si requiriese, puede recabar más, tomar la decisión que entienda que le corresponda.

Si es continuar con la licitación, si es no continuar y declarar lo que en derecho corresponda, esos mecanismos son propios. Y, no el artículo 139 de la Ley de Contratación Pública, claramente da la potestad de que si hay un interés público con motivaciones, con razones, con causas justificables, es posible declinar de una licitación sin perjuicios para la administración, y el determinar si es con perjuicios, o sin perjuicios pasa por una adecuada motivación de porqué es que se desiste.

Y cierro diciendo, las licitaciones no se hacen en pro de un oferente, de unos oferentes, las licitaciones se hacen en pro del interés de la Institución, en este caso de la Caja. Si la Caja hoy entiende que ese interés decayó de seguir adelante con la torre separada del tema integral del hospital, eso es lo que debe prevalecer, ese es justamente el interés público que la norma respalda. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, continuamos, Ya ahí lo agregó Beatriz, ambas, tanto la torre como hospitalización. El tercero, doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias. Acuerdo tercero: Instruir

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, adelante, doctor Sánchez.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, para que se haga de conocimiento de forma inmediata a la Junta de Adquisiciones los motivos de interés público que se han presentado en esta sesión, de forma tal que se proceda a emitir el acto que en derecho corresponda. Próximo (diapositiva).

Acuerdo cuarto: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Gerencia Médica, Dirección de Planificación Institucional, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Dirección de Administración y Gestión de Personal, Dirección de Proyección de Servicios de Salud y al Hospital Nacional de Niños, para que en un plazo máximo de seis meses se lleve a cabo todas las acciones necesarias, se cuenten con todos los requerimientos técnicos respectivos y se inicie con el nuevo proceso licitatorio del proyecto con el alcance necesario para satisfacer todas las necesidades documentadas en los oficios recibidos por esta Junta Directiva en esta sesión. Acuerdo quinto: Instruir a la Gerencia Financiera para que en un plazo máximo de tres meses.

Directora Mónica Taylor Hernández: No señor, tres meses no nos da la vida, un mes, porque ya nosotros tenemos el presupuesto de Torre La Esperanza, simplemente es una recomendación de financiamiento, si nosotros podríamos asumir la parte de hospitalización o en su defecto, que nos indiquen si podemos buscar otra fuente de financiamiento a través de un crédito para que pueda, pero eso es muy sencillo, tres meses es un plazo excesivo, un mes, por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Listo. Repito. Instruir a la Gerencia Financiera para que, en un plazo máximo de un mes, presente ante esta Junta Directiva un análisis y propuesta de financiamiento, para que de manera adicional a los recursos financieros, con los que ya cuenta la Institución para este proyecto, se pueda contar con los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto de manera completa. Acuerdo sexto: Instruir al Hospital Nacional de Niños para que presente a la Gerencia Médica en un plazo de tres meses, un plan de contingencia ante un eventual colapso del Servicio de Hospitalización.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Directora Mónica Taylor Hernández: Una ¿En cuál? Perdón. No. Ya tiene, es que ya dispone. Doctor Jiménez, una consulta para este sexto. Ese plan de contingencia que ustedes elaborarían y la, obviamente, la Gerencia Médica intervendría, es qué hacemos ante las ...

Dr. Carlos Jiménez Herrera: Si tengo que evacuar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si tienes que trasladar servicios y buscar cómo realizar ese traslado seguro de los servicios, igual a través de la red o a través de ...

Dr. Carlos Jiménez Herrera: ¿Cuáles serían las mejores circunstancias? Sí, eventualmente, sería alquilar alguna zona que reuniera todas las capacidades de gases médicos y características hospitalarias, o si dentro de la red Caja Costarricense de Seguro Social podemos encontrar un área que nos pueda servir para poder reubicar la mayor parte del hospital.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entendido.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ejemplo, cuando estuvimos la semana, el día 14 y 15 con estas inundaciones de aguas negras recientes. Ya conversamos con los funcionarios de mantenimiento y de la GIT que nos acompañaron, y se dieron algunas alternativas de hacer una pared, cerrar la parte de las filtraciones para que no continúe su avance. No obstante, la que realizamos vimos los parqueos, vimos todas las zonas que se podrían ocupar en caso de un eventual avance de esta situación y también cómo reubicar los servicios críticos en la red para poder dar continuidad y garantizar la atención.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Bueno, señores, procedemos a... Sí, adelante, don Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias. Muchas gracias y disculpen que sea hasta este momento. Quería nada más saber, porque yo traté de buscar en todos los documentos, si tenemos una definición de lo que va a ser el Proyecto Integral de Torre de Cuidados Críticos y Torre de Hospitalización.

Dr. Carlos Jiménez Herrera: Cuando hablamos de Proyecto Integral y de Hospitalización, el edificio de hospitalización en estos momentos contempla todo lo que son los servicios de pediatría general que están fraccionados por grupos etarios. Tenemos un área de pediatría de aislamiento, una zona de pediatría para lactantes menores, una zona de pediatría para lactantes mayores, otra que es para niño preescolar

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

y escolar, otra que eventualmente es para los pacientes de hematooncología, que iría incluido también por aparte la torre y otra que es para los niños de cirugías. Hay dos salones de cirugías y evidentemente las unidades de Cuidado Intensivo, que no las menciono porque ya están contempladas dentro del proyecto Torre de la Esperanza.

Además, necesitamos trabajo social, además, necesitamos los componentes de funcionamiento de apoyo de esto, sería el edificio, digo el servicio de farmacia completo, sería la parte de registros y estadísticas en salud que es vital, el archivo, y sería imágenes médicas completas, porque eventualmente todo lo que es angiografía y la sala de hemodinamia que ya estaba contemplada en torre, esa nos podríamos salvar, pero las otras salas de fluoroscopia esas no están contempladas en torre y habría que ubicarlas ciertamente ahí. Y eventualmente tendríamos que replantear hacia futuro si volvemos a tener un comedor y una cocina, o si mantenemos auxilio económico, esas serían decisiones a definir con ustedes.

Director Edgar Villalobos Brenes: Perfecto, muchas gracias. Entonces, sí está claro que es todo el proyecto integral con las dos torres y nadie podría decir, OK, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, señores, procedemos a votar los dos acuerdos que se someten a conocimiento, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Doctor Jiménez, vieras que quería hacerle una petición. Ya es accesorio. Los miembros de Junta queremos ir a hacer una visita la próxima semana, para ver si podemos coordinarla para ir a hacer la visita al Hospital de Niños.

Dr. Carlos Jiménez Herrera: Perfecto, son bienvenidos el día que quieran llegar, con muchísimo gusto. Perfecto, está bien, a donde quieran llegar. Sí, eviten los tacones y eviten sí, vayan con zapatos cerrados.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, muchísimas gracias. Receso y regresamos a las dos de la tarde, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-1034-2026, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i., Gerencia Médica, la Junta Directiva -de forma por mayoría- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido los informes sobre la problemática de infraestructura y las necesidades de prestación de Servicios de Salud a la población infantil de Costa Rica presentados por el Hospital Nacional de Niños y por la Gerencia Médica.

ACUERDO SEGUNDO: Declarar de interés público e institucional el desarrollo del Proyecto Integral de la Torre de Cuidados Críticos y la Torre de Hospitalización del Hospital Nacional de Niños.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, para que se haga de conocimiento de forma inmediata a la Junta de Adquisiciones, los motivos de interés público que se han presentado en esta sesión de forma tal que se proceda a emitir el acto que en derecho corresponde.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Gerencia Médica, Dirección de Planificación Institucional, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Dirección de Administración y Gestión de Personal, Dirección de Proyección de Servicios de Salud y al Hospital Nacional de Niños, para que en un plazo máximo de 6 meses se lleven a cabo todas las acciones necesarias, se cuenten con todos los requerimientos técnicos respectivos y se inicie con el nuevo proceso licitatorio del proyecto con el alcance necesario para satisfacer todas las necesidades documentadas en los oficios recibidos por esta Junta Directiva en esta sesión.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que, en un plazo máximo de 1 mes, presente ante esta Junta Directiva un análisis y propuesta de financiamiento para que de manera adicional a los recursos financieros con los que ya dispone la institución para este proyecto, se pueda contar con los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto de manera completa.

ACUERDO SEXTO: Instruir al Hospital Nacional de Niños para que presente a la Gerencia Médica en un plazo de 3 meses un plan de contingencia ante un eventual colapso del servicio de hospitalización.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Sometido a votación:

GM-1034-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión el Dr. Carlos Jiménez Herrera, Director del Hospital Nacional de Niños; el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i; la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional y el Lic. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Receso por almuerzo, se retira todo el personal.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

ARTÍCULO 3º

Se conoce la corrección acuerdo de Junta Directiva, suscrito por MSc. David Valverde Méndez, mediante el cual presenta propuesta de acuerdo corrección de error en naturaleza de la próxima Asamblea General de la Operadora de Pensiones de la CCSS.

Exposición a cargo: MSc. David Valverde Méndez

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

Propuesta de acuerdo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-d9fd1.pdf>

Anexos-CRITERIO SOBRE NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA OPC FIRMADO:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-27ee0.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-4299a.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: A continuación, procedemos con la corrección del acuerdo primero del artículo 1 de la sesión 9573 del 15 de enero del 2026. Este fue el acuerdo que tomó la Junta Directiva para convocar a la Asamblea General Extraordinaria. Sin embargo, se requiere hacer una corrección porque la convocatoria es para Asamblea General Ordinaria. Le doy la palabra a David Valverde, asesor legal de la Junta, para que exponga la corrección, adelante, David.

MSc. David Valverde Méndez: Muchas gracias, señora Presidenta, señores miembros. Sí, bueno, primero que todo las disculpas del caso. Creo que, en el momento de exponer el anterior acuerdo, pues se me fue ese detalle lo cual es un mero error material y pido las disculpas del caso. Lo expongo de manera muy sencilla de la siguiente manera, efectivamente, como lo dice Doña Mónica, recordarán ustedes señores miembros que en el artículo uno de la 9573 se acordó convocar a Asamblea General y se estipuló solamente como extraordinaria de la operadora de pensiones, lo cual sucederá Dios mediante el próximo 29 de enero.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Sin embargo, verificado el artículo 155 y el 156 del Código de Comercio, dado que, y tal vez aquí lo explico, dado que para ese día tendremos diferentes temas, hay unos temas que se conocen por Ley, porque lo indica el 155 el código de comercio en Asamblea Ordinaria y otros en Asamblea Extraordinaria. Por ejemplo, los nombramientos corresponden a la Asamblea Ordinaria, las modificaciones al pacto constitutivo, donde eventualmente se modificará el pacto para el tema del domicilio social vía correo electrónico o estipulando su correo electrónico, las modificaciones estatutarias, si así lo dice el 156, suceden en la Asamblea Extraordinaria...

Se reincorpora a la sesión el Director Giancarlo Bonilla Montero.

...de ahí las cosas, lo que se propone doña Mónica es este acuerdo único que dice.

Modificar el acuerdo único del artículo primero de la sesión 9573 del 15 de enero 2026, para que en lugar de consignar convocar a Asamblea General Extraordinaria, se lea correctamente convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, dado que tendremos los 2 grupos de temas para ese día. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ¿Cómo funciona? Entendía que para ese día lo que vamos a ver son los nombramientos de las personas que faltan de los sectores. Ese es el tema de la Asamblea Ordinaria.

MSc. David Valverde Méndez: Bueno, doña Mónica, recordarán que en el acuerdo, incluso por eso indica que el resto del acuerdo se mantiene incólume. Estipulamos que ese día se iba a conocer el informe resultado del análisis de los atestados para efectos de los nombramientos, la situación del vencimiento de la fiscalía, que eso también corresponde a Asamblea Ordinaria, perdón, la correspondencia pendiente y la eventual reforma estatutaria adquiriente al medio para (...) Esos son los cuatro ítems que se estipularon de ahí las cosas. La eventual agenda pasaría por el tema nombramientos, el tema de conocer el estado de la fiscalía, el tema de la correspondencia y el tema de la eventual reforma estatutaria. Así, de manera abierta, estipular, extraordinaria y ordinaria nos garantiza que cualquier tema que surja ahí esté cubierto. Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Okey. Listo, está bien, de todas formas, la agenda igual la decimos lo que se vaya a hacer de la convocatoria.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, señora, por supuesto que sí, pero de ahí las cosas que adelantándonos a que si usted lo tiene bien y en la agenda hay temas que son de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

naturaleza extraordinaria, ya queda ese tema cubierto y no solamente perdón de naturaleza ordinaria y no solamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo digo porque es que si la única razón para que sea extraordinaria es por el tema de la modificación o la corrección para que sea a través de correo, eso es un tema que más bien va a ser resuelto una vez que nosotros tengamos la totalidad de los miembros nombrados, porque esa facultad recae en quien vaya a ser el presidente y va a tener la representación para poder hacer no una modificación estatutaria, sino lo que tiene que hacer es indicar que va a ser el medio de comunicación por el cual van a va a recibir la operadora.

Entonces no entraríamos nosotros a conocer un tema tan específico, sino que resolveríamos lo del nombramiento y al menos ese es mi criterio la parte que tiene que ver con las potestades que le otorgamos a quien funja como representante legal de la operadora, en este caso presidente, él puede hacer ese señalamiento, no requiere que conozcamos ni reformemos estatutos.

MSc. David Valverde Méndez: Es una de las dos tesis que se plantean en el documento que emite la asesora legal de la operadora, que puede ser en cualquiera de los dos medios. En todo caso, doña Mónica, la corrección es para que se agregue ordinaria, porque sí o sí los nombramientos son en ordinaria y como quedó la redacción dice solo extraordinaria, pero usted tiene razón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, votamos, señores, la modificación del acuerdo es que es únicamente la corrección material.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor, ausente Don Roger.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en la corrección acuerdo de Junta Directiva, suscrito por el MSc. David Valverde Méndez, la Junta Directiva -de forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Modificar el acuerdo único del artículo 1º de la sesión N.º 9573 del 15 de enero de 2026, para que en lugar de consignar “Convocar a Asamblea General

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Extraordinaria”, se lea correctamente “Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria”. El resto del acuerdo se mantiene incólume.

Sometido a votación:

Propuesta de acuerdo de modificación del Artículo 1º de la sesión N.º 9573

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.º PE-0261-2026, de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el cual presenta traslado de oficio GM-CENDEISSS-0066-2026, “Atención JD-01173-2025, Artículo 6º de la sesión Ordinaria N.º 9568, Propuesta de estatutos”.

Exposición a cargo: Dr. Mario Urcuyo Solorzano/ Sofía Carvajal Chavarría

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

PE-0261-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-9d88f.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-c1d0c.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-2a67e.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-1b61d.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Mónica Taylor Hernández: ...PE-0261-2026, correspondiente a la atención de lo acordado por la Junta Directiva, referente a la remisión del borrador del estatuto de la Fundación de Investigación e Innovación de la Caja Costarricense de Seguro Social. Para ver este tema nos acompaña el doctor Mario Urcuyo y la Licenciada Sofía Carvajal, ambos funcionarios del CENDEISSS.

Se recordarán ustedes que la semana pasada nos solicitaron una prórroga para la presentación de los estatutos y ahora lo que vienen es a darnos los elementos necesarios que se van a incorporar en el estatuto y que tendríamos nosotros que conocer. Damos un momentito mientras se incorporan.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Ingresan a la sala de sesiones la Licda. Dylana Jiménez Méndez; el Lic. Gilberth Alfaro Morales; el Dr. Mario Alberto Urcuyo Solorzano; la Licda. Sofía Carvajal Chavarría y el Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela.

Hola, buenas tardes. Buenas, ¿qué tal? Bienvenidos. Ya hice la introducción de la presentación. Cuando ustedes estén listos, nos indican para entrar a ver la presentación. Les decía que es para ver el borrador del pacto constitutivo de la Fundación, que entonces la semana pasada ustedes solicitaron una prórroga, luego se los remitieron a los directivos para sus observaciones o comentarios y hoy hacen una presentación sucinta de cuáles son esos elementos que se incorporan dentro del pacto. Bienvenido, doctor.

Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela: Bueno, buenas tardes a todos, muchas gracias por la atención; me acompañan ahorita el doctor Mario Urcuyo y la licenciada Sofía Carvajal quienes han venido trabajando muy de lleno con el doctor Juan Carlos Esquivel todo este tema de la Fundación de Investigación e Innovación de la Caja Costarricense de Seguro Social; ya doña Mónica ha logrado dar el antecedente muy breve, me gustaría poder cederle la palabra a los compañeros quienes han estado del día uno acompañando al doctor Esquivel y tal vez en primera instancia dar ese enfoque técnico y ya luego darle el enfoque legal con los estatutos propiamente con la licenciada.

Dr. Mario Alberto Urcuyo Solorzano: No sé si podemos proyectar. Bueno dado que ya hubo una introducción yo creo que tal vez lo que yo voy a hacer es hacer una breve participación como para contexto de lo que vamos a ver a continuación. Como todos ustedes bien saben esto es un proceso que ya ha llevado años y que estamos tratando de terminar esta primera fase de planteamiento de las necesidades que hay para poder impulsar la investigación y la innovación en la Institución y esta era una de las líneas estratégicas que teníamos para presentar. Dentro de los antecedentes y siempre nos gusta recalcar esta parte de la misión institucional, el tema de la innovación es algo que está muy dentro del ADN institucional pero tal vez este tipo de proyectos lo que pretenden es impulsar aún más y realmente que la Institución apueste hacia estar en cómo se ha dicho aquí en varias oportunidades en las grandes ligas de lo que es la investigación a nivel internacional.

El segundo antecedente de importancia es la estrategia que se desarrolló por parte del CENDEISSS y de varias otras gerencias e incluso departamentos de la Institución, que lo que trataba era de poner en blanco y negro todo este esfuerzo y cuáles iban a ser las líneas por las cuales íbamos a desarrollar este tema de investigación, innovación y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

desarrollo. Y el tercer antecedente, que también es muy relevante, fue el acuerdo de Junta del 11 de diciembre, en el cual se aprobó la creación de la Fundación. La siguiente (diapositiva), por favor. Y que justamente es lo que justifica la presentación que estamos haciendo el día de hoy porque en el Acuerdo Segundo de ese mismo artículo N.º 6 de esa sesión fue donde se le instruyó tanto a la Presidencia Ejecutiva como al CENDEISSS la elaboración del proyecto de pacto constitutivo así como la conformación de la Junta Administrativa, teníamos plazo al 15, pero bueno como ya ustedes explicaron hubo una prórroga; que es lo que estamos presentando hoy.

Sí, tal vez aclarar, que el lunes se les envió se compartió con ustedes ese documento borrador y que la intención justamente en este espacio es discutir un poco el contenido que esos estatutos tienen y justamente tratar de llevarlo a buen puerto para que sea la base de lo que a continuación vamos a hacer, que es la ya la fase de implementación de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo en la Caja. Siguiendo diapositiva, por favor.

Ya cayendo un poco en materia tal vez contarles o más bien recalcar porque esto ya es algo que también se ha tocado en varias oportunidades que no solamente el fundamento para la creación de estos estatutos o esta Fundación es el hecho de que fue algo que estuvo aprobado por Junta Directiva en la sesión que comentamos en diciembre sino también que lo que se pretende es que por medio de la Fundación, esta sea una figura que habilite la estrategia para la innovación, el desarrollo y la investigación en la Caja, que además, no es una institución que va a sustituir las funciones de la Caja, sino que por su naturaleza jurídica es una entidad no lucrativa, que tiene un fin social, que tiene autonomía operativa y que está sujeta al ordenamiento jurídico costarricense, fundamentalmente a lo que es la ley de fundaciones, pero que lo que pretende es hacer a la Caja muchísimo más ágil en este ecosistema de investigación que requiere justamente de eso para poder ser competitivos en el contexto global. La que sigue (diapositiva), por favor.

Y luego bueno tal vez a manera de resumen de lo que hemos visto en sesiones previas; las funciones que la Fundación va a tener, está lo que es la gestión de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, lo que es la captación y administración de recursos, la búsqueda de alianzas tanto nacionales como internacionales para poder propiciar que la Caja entre dentro de este ecosistema y que sea de verdad ágil y eficiente y como les decía que sea un vehículo ágil en lo que es la cooperación tanto externa como incluso la cooperación dentro de la Institución con las diferentes entidades de la Institución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Y finalmente, la que sigue, por favor (diapositiva)... que la Fundación se conforme como un ente articulador entre todos los actores externos y el equipo que va a tener que estar viendo esto dentro de la Caja, que eso ya lo hemos mencionado en la sesión previa, pero tal vez recalcar que no solamente el rol que el CENDEISSS va a jugar como nivel técnico estratégico, sino que para que todo esto camine se necesita de ponernos de acuerdo una serie de actores, tanto lo interno de la Institución, incluido todos los tomadores de decisión, fundamentalmente la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva en ese nivel político estratégico, pero también que sea un articulador con el nivel operativo institucional que va a estar representado por medio de la del Área de Investigación en Salud y Seguridad Social del CENDEISSS y finalmente, que esta Fundación articule con todo lo que es la parte docente, las instituciones privadas que tienen que ver con tema de investigación, toda la parte de la industria, el gobierno, etcétera y que sea esa figura que facilite una interacción que promueva justamente el desarrollo de todo lo que se necesita para que la Caja pueda entrar dentro de esta nivel, dentro de todo lo que tiene que ver con innovación y desarrollo, como les decía, a nivel global.

Y creo que esto es lo último del contexto, tal vez la que sigue. (Siguiendo diapositiva). Y ahora, como les dije, quería ser muy breve. Quisiera más bien dar paso a Sofía para que les comente un poco de algunas de los principales contenidos de esos estatutos que les compartimos para que podamos discutir sobre ellos en los siguientes minutos. Muchas gracias.

Licda. Sofía Carvajal Chavarría: Buenas tardes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, bienvenida, Sofía.

Licda. Sofía Carvajal Chavarría: Gracias. Buenas tardes. Quería más bien aprovechar de esta oportunidad para indicarles que los estatutos fueron contruidos referenciándose a estatutos de otras fundaciones tanto nacionales como internacionales. Se tomaron modelos públicos y también privados dada la connotación del tipo de que se está creando y entre los modelos nacionales se consideró la Fundación de la Universidad Nacional, la Fundación del Tecnológico, los estatutos, la Fundación de la Universidad de Costa Rica, la antigua que todavía está vigente pero no está en ejecución porque se está haciendo el traslado de la Fundación de UCR, la FUNDEVI, la Fundación UCR concretamente, también la Fundación del Tecnológico y a nivel internacional se vieron modelos tanto en Argentina, en España como fue la del Bío y también la de la Fundación Ortega Marañón en Málaga, que tiene una connotación muy similar a la figura que nosotros podríamos utilizar para aplicarse aquí en el país.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Adicionalmente aprovechando el contexto y la experticia de algunos especialistas en notariado se le hicieron consultas a nivel personal con el propósito de poder ahondar hasta dónde se podría incluir en la Fundación, qué aspectos se podían incluir y que no tuviéramos algún cuestionamiento futuro por lo que se estaba planteando ahí, partiendo de ese análisis técnico porque son todas personas con conocimiento previo en la materia y con un barniz ya inclusive en el tema de las fundaciones aprobadas que ya cuentan con esa validez y están en ejecución, nos dimos cuenta que la forma de realizar los estatutos en el caso de las fundaciones permite mucha apertura para el tema del fundador; el fundador puede incorporar aquellos aspectos que considere predominantes o predeterminados que deben estar ¿para qué? Para que la Fundación cumpla el objeto de su constitución, ¿eso qué quiere decir? Que algunos aspectos que uno podría considerar que forman parte de la operatividad de la Fundación, podrían estar incluidos si el fundador así lo considera pertinente.

Dado el matiz de este tipo de fundación, entonces sí creemos que es importante y como bien se dijo en varias oportunidades por la Dirección Jurídica, contar con elementos que adelante van a ustedes poder visualizar y ya los tienen ustedes en el documento que se presentó. Como base legal de la Fundación, tal y como lo indica la presentación, está primero la Constitución Política que le da todo el asidero jurídico, la Ley Constitutiva de la Caja, Ley de Fundaciones y otra normativa aplicable; porque si lo que queremos es que pueda manejar fondos públicos, es necesario también que volvamos los ojos a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y las competencias que ella tiene en manejo de fondos públicos cuando este manejo se le traslada a una institución privada aunque su fondo sea que la Caja la esté creando. Tal vez pasemos la otra diapositiva, por favor.

Respetamos el nombre con el que se aprobó a la Fundación aquí por esta Junta Directiva, entonces, se le puso Fundación de Investigación e Innovación de la Caja Costarricense de Seguro Social, conforme lo dispuesto en esa sesión de ustedes del 11 de diciembre 2025; la fundadora la Caja Costarricense de Seguro Social; el domicilio social lo mantuvimos en San José, La Uruca, la Alborada que viene siendo la Dirección del CENDEISSS ¿y por qué? Porque es coincidente con los temas que le toca desarrollar al CENDEISSS. Entonces, nos pareció adecuado mantenerlo cerca del CENDEISSS, pero muy importante no se limita a ese lugar sino que puede establecer las filiales y las agencias en cualquier lugar del país o fuera del país y eso implica que ella puede disponer cualquier lugar pero inclusive puede estar cerca del CENDEISSS pero no en la casa del CENDEISSS si así lo considera pertinente cuando ya tenga el presupuesto suficiente para poder manejar. El patrimonio inicial vendrían siendo aportes de la Caja; tal vez si me hacen el favor la otra filmina o diapositiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Acá hablamos del objeto fundacional que se fundamentan tres ideas vamos a ver estratégicas que se quieren desarrollar y fueron las que se conversaron en esta instancia y la primera es el impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación en la Caja Costarricense del Seguro Social, el mejorar la eficiencia y sostenibilidad y apoyar la gobernanza de los seguros sociales. Esto nos genera un objeto fundacional que es el que textualmente les escribimos ahí y a la letra dice impulsar el desarrollo de la investigación, la ausencia de la innovación y las actividades conexas en apoyo a las responsabilidades encomendadas a la Caja siendo una herramienta concebida con plena autonomía que contribuirá a mejorar la prestación eficiente y sostenible de los servicios de salud así como a la administración y gobernanza de los seguros sociales respetando sus principios y funciones.

Con este objeto fundacional lo que se pretendió fue rescatar lo que se aprobó; adicional a eso, contemplar el fin institucional y para lo cual la Caja lo está utilizando, que es esa herramienta que hemos estado hablando y también con el propósito de que sea ejecutado el fin este objeto fundacional, se le agregaron funciones que ha sido una práctica que se ha hecho en otras escrituras de fundaciones a nivel pública. Entonces, esto es procurando que de una u otra forma se llegue a cumplir el fin por el cual se está creando. La siguiente (diapositiva)., por favor.

El gobierno corporativo de la Fundación, tal y como se dispone en la ley, establece alguna serie de condiciones y entre ellas nos vamos a encontrar en primer lugar el tema de la potestades que tiene para aumentar el patrimonio o generar el patrimonio. Como vimos, hay un aporte inicial que es institucional, después de la Fundación podrá recibir donaciones, subvenciones, aportes económicos de otra naturaleza siempre dentro del ámbito de la ley o sea, todo tiene que estar válidamente aceptado o creado incluyendo actividades comerciales que las puede realizar pero siempre con el propósito de cumplir con el objeto de su constitución, puede ajustar su estructura organizativa según lo que considere pertinente.

Se reincorpora a la sala de sesiones después del receso, el Director Roger Rivera Mora.

Sin embargo, hay una línea que es la que corresponde de aplicación o de aprobación para la Junta Administrativa. El plazo se establece en perpetuo, una de las condiciones que están definidas también en la Ley de Fundaciones, como posibilidades; si me hacen el favor la otra (Siguiendo diapositiva).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Vamos a hablar ahorita un poquito de la gobernanza que recae en una Junta Directiva que vendría siendo el órgano superior de la Fundación que se compone de cinco miembros, son cargos ad honorem. Un elemento importante acá que se quiso traer a colación e incorporar dentro de los estatutos fueron los perfiles de esos miembros por lo menos tratar de llegar a un tipo de perfil para poder hacer ejecutiva o más bien para poder ejecutar el fin por el cual la Fundación se está creando.

Entonces, hablamos de cinco perfiles estratégicos que están documentados, se construyó un documento, lo trabajamos en conjunto también con la Presidencia Ejecutiva, porque todo esto es una tarea que hemos trabajado de forma ardua y muy alineados, digo, muy continuos, muy unidos, con el propósito de ver qué es lo mejor. Entonces hablaron de cinco perfiles estratégicos; un primer perfil que es la dirección estratégica de proyectos, otro perfil relacionado con gobernanza y cumplimiento, el tercer perfil tiene que ver con investigación, innovación en salud, finanzas y sostenibilidad y cooperación e impacto social.

El documento que se crea con estos perfiles es un documento que no solo contempla las características que se pretenden, que debe tener el individuo que vaya a ocupar el perfil sino que adicional a eso también se cumpla un rol específico ahora prioritariamente eso es lo que se quiere, en razón de esa libertad que hay se pensó conveniente incluirlo dentro de los estatutos y algo importante no es que siempre tiene que cumplirse los perfiles, sino que prioritariamente se buscará que la integración contemple alguno de estos perfiles para lograr el cumplir la misión que se le está encomendando a la Fundación.

Hay tres de los miembros, van a ser representantes de la Junta Directiva o directamente más bien la fundadora tal y cual lo dispone la Ley de Fundaciones, va a establecer quiénes son estas tres personas, perdón y los otros dos miembros formarían parte de lo que designe el gobierno central por medio del Consejo de Gobierno, que es una designación que directamente le corresponde hacer y el otro corresponde al representante municipal todo esto conforme a la ley.

Vimos que para darle continuidad a la gestión algunas fundaciones han creado las figuras de suplencias y les ha servido mucho porque mantienen precisamente esa actividad directa con la Fundación no la dejan de lado por ausencia de algunos de los miembros de la Junta Administrativa, entonces, también se incluyó dentro de las condiciones de la Junta Administrativa que cada uno de los miembros tuviese una suplencia para efectos de dar esa continuidad. Adicional a eso, si quieren me pasan la otra (diapositiva), por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Propiamente dentro de las facultades que se le establecen a la Junta Administrativa, que son vastas, porque se hizo un listado bastante amplio con el propósito de tratar de abarcar la mayoría de las condiciones y eso no quiere decir de que no puedan hacer otras cosas en el tanto, vayan en función al cumplimiento del objeto. Pero se trató de enlistar algunas cuestiones específicas e importantes como es la responsabilidad de la administración y la dirección de la Fundación, el dictar las disposiciones necesarias para regular las actividades de la Fundación, todo esto está establecido en la ley, los objetivos cuando el fundador no lo haya hecho complementarlas.

Por ejemplo, puede ser de que hayan aspectos que la Caja, o en este caso la Junta Directiva, consideró de que hay algún elemento que le puede corresponder o lo puede desarrollar de mejor manera la Junta Administrativa porque es un aspecto operativo, puede ser un aspecto de ese tipo, entonces eso la Junta Administrativa lo tendrá que resolver dentro de los 60 días después de estar constituida la Fundación, todos estos plazos no son antojadizos, sino que están establecidos en la ley, se puede nombrar un delegado ejecutivo que para el tipo de fundación nos parece que es importante, esta figura de delegado ejecutivo cumple la función como de un director ejecutivo, solo que en el tema fundacional así se le ha denominado según lo considere pertinente, algo importante, dentro de los perfiles también se crearon características para el delegado ejecutivo todo con el propósito de que pueda cumplir con la función que se le está encomendando y también de que sea ejecutor, que sepa que él es administrador y que tiene que ayudar y su misión principal es cumplir en este caso la Fundación va enfocada a desarrollar en la junta administrativa, es responsable también de definir las remuneraciones y la contratación del personal ante propuesta del delegado ejecutivo.

¿Por qué? Porque él es el que sabe qué es lo que se va a ir requiriendo, tiene la obligación de rendir el informe contable de sus actividades ante la Contraloría General de la República; que aquí vamos a ver dos vertientes, una va a ser la que son sus propios recursos que son recursos privados y por el otro lado también tiene la obligación de rendir cuentas a la Contraloría por el uso de los recursos públicos que la Caja le vaya a ceder para los efectos de lo que la Caja también le disponga.

Adicional a eso en el caso de que haya algún tipo de discusión o no se entienda bien que claridad en cuanto a la forma de administrar la Fundación, esto se puede resolver por medio del juez civil, en este caso sería alguno de los jueces civiles de San José o que los reglamentos no sean claros y haya que aclarar o si no se puedan aclarar le va a corresponder al juez civil este desarrollo o esa interpretación, la remoción de los administradores en el caso de que no estén cumpliendo con las condiciones para los cuales se les estableció el cargo y también en el caso de que se determine la disolución

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

de la Fundación, es importante también en la participación del juez civil, tal y como lo dispone la Ley de Fundaciones. Por favor, la otra diapositiva.

Otro elemento importante que vimos necesario resaltar porque también lo establece la Ley de Fundaciones y así están la mayoría de fundaciones de estatutos que revisamos, es precisamente la designación de las funciones de cada uno de los cargos; en el caso del presidente, pues el presidente, según lo dispone la ley, es quien asume la representación legal de la Fundación, tiene facultades de apoderado general, está sometido su actuación a la Ley de Fundaciones, al acta constitutiva, perdón, a los reglamentos de la Fundación así como a las disposiciones que establezca la Junta Administrativa de esta Fundación, el delegado ejecutivo, como les digo, ese es un empleado de la Fundación sería, ese asume la representación de la Fundación, solo si la Junta Administrativa así lo definió y el presidente puede delegar su representación en el delegado ejecutivo, pero siempre con la salvedad que la Junta Administrativa debe conocer esa delegación. Si me hacen el favor, gracias (siguiente diapositiva).

Otro elemento importante, es el tema de los fondos públicos, la Contraloría General de la República, como les he indicado, tiene varias normas relacionadas con el manejo de fondos públicos y el control que debe tener. Dentro de ellas podemos citar normas importantes que ahorita las vamos a ver con más detalles, pero hay unas relacionadas propiamente con el tema de los recursos públicos que son trasladados de forma ya sea gratuita, sin contraprestación a entidades privadas y también hay otros que sí requieren una contraprestación, son dos normas distintas. En ese sentido, las ambas normas disponen de que se debe contar con una auditoría interna para el control de los recursos públicos y que al ser públicos son recursos que inclusive su manejo está a la mano de cualquier persona que esté interesada en ver cómo está manejándose el dinero o para que se está disponiendo.

Acá nosotros citamos las normas para el control de fondos y actividades públicas que son custodiados o administrados por sujetos privados, destacándose como les digo las que no requieren contraprestación o son de forma gratuita y también las que sí requieren contraprestación, pero son dos normas que se irían aplicando, dependiendo de cómo es el manejo. La otra si me hacen el favor, (Siguiente diapositiva). Tal vez, acá importante. ¿Continuo? Sí, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hay una duda Sofía, para ver si nos ayudas con esto y es lo que estoy conversando con don Francisco. Un poquito para ver cómo es el tema de la relación que va a haber entre CENDEISSS, la estructura de la AISS la Fundación y propiamente la dirección ejecutiva o delegación ejecutiva de la Fundación,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

porque tal vez se enreda un poquito cuáles son los roles de cada uno. Sé que eso lo vimos muy bien cuando se hizo la presentación en diciembre de que le correspondía a cada una de las áreas que estaban involucradas en el proceso de investigación y en el proceso de innovación, pero aquí ha surgido la duda respecto a esos aspectos. Entonces, si nos tomamos nada más unos minutitos para tener la claridad suficiente, ¿cuál es el papel de cada uno de los actores que tenemos en el tema de investigación?

Dr. Mario Alberto Urcuyo Solorzano: Tal vez inicio yo y ahorita les cedo la palabra a los compañeros. La principal diferencia es que nosotros vamos a tener toda una estructura para lo que es la investigación interna Caja, que es lo que ya se hace y que es parte también de los de las líneas estratégicas que se querían impulsar, que es toda la investigación, por ejemplo, lo que conversábamos en sesiones anteriores con respecto a estudios observacionales para lo que son protocolos de investigación para graduación de especialistas y demás, y una serie de estudios que ya la Institución hace, pero que se requiere de toda un engranaje que potencie la posibilidad de desarrollar estas investigaciones a lo interno de la Institución. Esa es la Fundación de la AISS, pero no solo eso, es la que regula todo lo que tiene que ver los temas, como le digo, de investigación a lo interno, los protocolos que se inscriben dentro de la Institución, todo lo que es el análisis y aprobación.

Por el contrario, la Fundación es un ente externo a la Institución que se rige como decíamos por la Ley de Fundaciones que lo que hace es fungir como puente entre la Caja, específicamente el CENDEISSS que es el encargado de todo lo que es este estímulo de la investigación con los actores externos a la Institución, es decir, la Fundación se va a encargar de ir a buscar fondos, de ir a buscar contraparte para contratos, para convenios, con actores externos, ¿cómo cuáles? como por ejemplo la academia, como por ejemplo la industria, como por ejemplo donantes, que ustedes saben que en la industria de la investigación la parte de la donación es algo que mantiene y que además, es parte de lo que impulsa el poder hacer investigación y sobre todo investigación de gran envergadura y que eso es una de las tareas que la Fundación va a tener.

Entonces, tal vez en resumen, como para tratar de aterrizarlo y darle la palabra también a mis compañeros. La Fundación va a estar más hacia afuera, la AISS va a trabajar más hacia adentro en lo que ya de por sí le corresponde hacer por la estructura que la Institución tiene. Y tal vez antes de ceder la palabra, una de las cosas importantes que hoy por hoy hace el Área de Investigación en Salud y Seguridad Social es dar apoyo a todas las unidades de investigación con los que ya la Institución cuenta dentro de los hospitales para que ellos puedan desarrollar investigación del día, o sea, todos los

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

estudios epidemiológicos, todo lo que tiene que ver con generarles a ustedes datos para toma de decisiones con información generada por la propia Institución. No sé si hay algo que quisieran ahí agregar.

Director Francisco González Jinesta: Vean, yo creo no tener ningún problema en la estructuración, lo que pasa es que hay roles que todavía no comprendo bien cómo están estructurados en el proceso. Muy rápidamente. Entiendo que el fin último de todo este proceso es investigación y que los recursos que se generen de esa investigación van a venir a beneficiar a la Institución. Entonces, ahí tengo una pregunta un poco técnica porque se habla de una organización sin fines de lucro. Entonces, si yo quiero vender un servicio de investigación voy a tener que ganarle dinero.

Yo entiendo cómo se esconde el tema del fin de lucro en fundaciones, en otras fundaciones. Simple y sencillamente lo corrigen con salarios, con inversiones, etcétera, etcétera. Y al final de cuentas, al cierre del período fiscal, no hay nada que repartir porque todo se generó en gastos e inversiones internas y se vio beneficiada la actividad principal de esa Fundación, para efectos de lo que yo había entendido y lo que yo había pensado que era el beneficio de la organización Caja, era que todos los recursos sobrantes excedentes pudiesen ser canalizados a la Institución Caja para diferentes cosas, no quiero entrar en un detalle ahí. Pero esa es una primera inquietud.

La segunda inquietud es. Entiendo bien la cadena de mando. Hay una Junta, hay una organización que se va a encargar de toda la parte productiva de generar lo que tenga que generar. En el documento que yo recibí en cuanto a la estructuración de la Fundación vienen cinco participantes, que ahí los vi. Uno de esos participantes es CENDEISSS y ahí me generó una duda de conflicto de intereses, que es lo que le manifestaba a doña Mónica al decirle si en la junta fundadora está presente uno de los actores operativos que va a estar abajo, que es AISS. OK, me parece que eso va a generar un problema de conflicto de intereses operativos porque voy a ser jefe, en alguna medida aquí arriba, fundación, y voy a ser subalterno aquí abajo en la parte operativa y entonces esa era un poco mi duda de cómo iba a funcionar operativamente ese conflicto. Conversando o comentándolo con algunos de los directores, me parece que tienen la misma inquietud y esas son mis dos, de momento mis dos inquietudes, tal vez, empieza por la última, que es tal vez la más fácil.

Dr. Mario Alberto Urcuyo Solorzano: OK, podemos empezar por la segunda. Yo no voy a entrar en la parte técnica, se la voy a dar a Sofía, pero más bien lo que busca la participación del CENDEISSS dentro de la Junta Directiva de la Fundación es más bien lo contrario, justamente garantizar que los intereses institucionales estén representados

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

en la Junta Directiva de la Fundación. No hay una relación laboral porque la Fundación, como le decía, no depende de la administración de la Institución, como sí lo hace el Área de Investigación en Salud y Seguridad Social, tal vez eso nada más como para introducir el tema, pero sí me gustaría que la parte técnica sea Sofía la que...

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Sofía, por favor.

Licda. Sofía Carvajal Chaverri: Acá, hay varios aspectos muy importantes y me parece la pregunta muy atinente por dos razones: una, porque uno tiende a confundir las figuras porque es mucha información la que se da. El tema del Área de Investigación en Salud y Seguridad Social, que se crea mediante el Reglamento de Investigación de la Caja, lo que se hace es solidificar la investigación y el desarrollo de la investigación per se en la Caja, cómo vamos a ver la investigación. Si bien es cierto, el reglamento hace mención de la investigación biomédica, nosotros no podemos ser ciegos y ahí mismo, inclusive, se establece dentro de la posibilidad de generar el portafolio, que también lo aprobaron ustedes de temas de investigación, la posibilidad de contemplar aristas que no tienen que ver directamente con investigación biomédica, sino que pueden desarrollarse en el campo de las ciencias sociales, en ciencias actuariales, en otro tipo de ciencias.

Vamos a ver, a la AISS, sí hay que entenderla como parte de es una unidad. Es una unidad del CENDEISSS ¿Qué es el CENDEISSS? Es una unidad estratégica presupuestaria de la Caja. La fundación es un ente completamente externo, donde se está aprovechando la existencia de una normativa, jurídica viable, que nos permite crear a este brazo, que lo que me va a permitir es servir de herramienta. ¿Para qué? para que ésta que está aquí, que es la Institución, la Caja, no se me quede varada y pegada, sino que pueda desarrollar ese tema que tanto nos interesa desarrollar, porque estamos hablando de investigación, de innovación y de las posibilidades que yo le pueda dar al usuario institucional.

Ese es un tema muy importante y muy relevante que nosotros tenemos que visualizar y tenerlo mapeado. Una cosa es la Institución, su organización interna, donde yo, Caja, necesito una estructura, que incluso me sirva de contrapeso. Y ese contrapeso hasta le puede llamar la atención a la fundación, porque recuerden que la fundación tiene un fin, que el fundador le está dando, pero que en alguna medida, porque la experiencia nos ha dicho, a veces hasta la misma Contraloría le dice “Mire señor y ¿dónde está este otro apartado? o la misma fundadora le dice ¿Qué pasó con esto? ¿Por qué no me ha desarrollado este punto? Eso le serviría de contrapeso a la Institución. Ahora, regreso con la parte que usted decía de los perfiles.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Eso como para ir cerrando algunas de las observaciones que usted decía. Si me falta algo, don Francisco, me dice y yo con mucho gusto le aclaro, en la medida de las posibilidades. La otra parte tiene que ver o sea, ya sabiendo que esa es la función que le toca hacer al AISS y que en alguna medida ha quedado corta. ¿Por qué? Porque los tiempos no nos alcanzan. Por ejemplo, a veces nos damos cuenta de que existe la posibilidad de, por ejemplo, trabajar algún tipo de protocolo de investigación biomédico relacionado con una atención específica, pero que se requiere algún aditivo especial, que tiene que ser adquirido de una forma más expedita o que tiene que cumplir con ciertas condiciones, que la Institución por si no puede, pero la Institución puede aprobar el protocolo y puede utilizar un mecanismo alternativo que le va a permitir ese desarrollo.

Eso como para aclarar un poco la relación que existiría entre estas dos instancias. Es importante que haya una connotación Caja y nosotros pensamos que es importante que esa connotación Caja sea del CENDEISSS, siguiendo precisamente patrones de otras fundaciones nacionales e internacionales. Por ejemplo, si nosotros nos vamos a la Fundación de la Universidad de Costa Rica, que se creó recientemente, hace como dos años atrás, la Fundación de la Universidad de Costa Rica tiene, incluso, incluida la representación de la Vicerrectoría de Investigación, o sea, hay una serie de funcionarios que están trabajando para la universidad, que también forman parte de la fundación. ¿Y por qué se crea eso?

El doctor Urcullo lo decía de una u otra forma, bueno, porque es el mecanismo que me permite llamar la atención y jalar de nuevo al principio o al objeto de constitución de la fundación, me sirve como una contraparte. El tema del conflicto de interés es algo que se puede presentar en cualquier momento, o sea yo no puedo pensar que por ser yo, Sofía, y conocerme muy bien, nunca me voy a exponer a un conflicto de interés porque el conflicto de interés puede nacer en cualquier momento. Aquí lo importante, de los conflictos de interés es la declaración, o sea, yo declaro el conflicto y me separo. ¿Para qué? Para no perturbar, vulnerar el acto que se quiere ejecutar. Aquí son temas que sí tienen que ir de la mano, pero que sí es muy importante que forme parte alguien del CENDEISSS ¿Para qué? Para que pueda servir en ese filtro, y diría yo con esa fuerza de cumplirse con el objeto de constitución.

Directora Mónica Taylor Hernández: Le doy un momentito la palabra a David, y ya le doy la palabra al doctor Orcuyo.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, doña Mónica. Es que el directivo Francisco González hace dos preguntas muy puntuales y la respuesta está en la ley, yo creo que es importante. Una pregunta es sobre el patrimonio, y eso se había aclarado en alguna

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

conversación previa. Don Francisco, la ley es muy clara, donde dice que en el artículo 7 de la Ley de Fundaciones, que las fundaciones no tienen finalidades comerciales, es decir, su objetivo principal no es el lucro, no es el comercio, pero de seguido dice que, sin embargo, pueden realizar operaciones de esa índole para aumentar su patrimonio. Pueden vender algunos servicios: capacitaciones, investigaciones en este caso, y algún tipo de mercadería, pero dice, pero los ingresos que se obtengan deberán destinarlos exclusivamente a la realización de sus propios objetivos.

Entonces, hay una transferencia de patrimonio inicial a la fundación por parte del fundador Caja para que empiece a hacer su ejercicio y ¿Cuál es su ejercicio? el que el mismo pacto constitutivo le haya transferido, y aquí la idea sencilla es que la Caja, que tiene un mandato constitucional y una realización en la Ley Constitutiva de la Caja, determina que una de sus funciones o una de sus actividades puede realizarla de mejor manera, no por sí misma, sino a través de una fundación, y para eso es que le otorga un patrimonio.

Eso es muy importante porque no se trata, y así no lo concibe la ley, de un regreso patrimonial inmediato o liquidación anual, sino que esa finalidad, y observen ustedes que el plazo es perpetuo, esa finalidad tiene que desarrollarla en el tiempo, mantenerla, reinvertir sus recursos, ya sea los que fundador le siga aportando, o los que vaya generando de una manera cíclica, entonces, esa pregunta está respondida en la ley.

Y la segunda pregunta que hace don Francisco muy puntual es sobre el tema de la representación y efectivamente, doña Mónica, con todo respeto, yo veo que ahí hay un espacio de reflexión, que podría ser en un taller posterior, sobre uno de los principios más importantes que tiene esta Institución desde la Constitución Política y en su Ley Constitutiva, y es la representación tripartita. Incluso, el martes en la Asamblea Legislativa alababan el modelo que el constituyente definió para esta Institución con la representación sectorial y tripartita, sector laboral patronal y el Estado. Y, de pronto, doña Mónica, puede existir la oportunidad de salvar esa naturaleza tripartita en una subsidiaria de la Caja. Eso al menos se replica, por ejemplo, y es solamente un ejemplo, en la Operadora de Pensiones de la Caja.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que ahí es donde radica la diferencia. No es una subsidiaria, señores. O sea, la fundación, si lo queremos ver, es una hija porque ¿Qué es el CENDEISSS? El CENDEISSS no es una unidad autónoma e independiente de la Caja, el CENDEISSS es la Caja. Y ¿Cuál es el mandato que nosotros mismos le dimos al CENDEISSS? que ellos fueran los que se dedicaran a ser expertos en la parte de investigación. Nosotros ya estamos desarrollando investigación, no es que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

a partir de ahora es que vamos a empezar. ¿Cuál es la finalidad de esa fundación? Que tenga un brazo robusto, ejecutor, sin burocracia, eficiente, resolutorio, que nos permita a nosotros mover todo ese mecanismo de investigación, porque no podríamos hacer nada y aquí se expuso en diciembre, ampliamente, cuando se explicó cuál era la idea de hacer cada una de las estructuras, porque si yo lo dejo como una unidad ejecutora dependiente de la Caja, nunca voy a poder tener el desarrollo que podría tener. Vean, están dando los ejemplos de las fundaciones.

Otro ejemplo que tenemos nosotros a nivel es COMEX y PROCOMER. ¿Cómo nace esa naturaleza de COMEX y PROCOMER? COMEX es un ministerio y efectivamente la estructura y la forma en que las cosas se tienen que hacer tiene un margen muy reducido de acción. Entonces, necesitaba sacar una empresa que pudiera tener ese brazo ejecutor, que pueda mover las cosas. Si nosotros dejamos a la fundación sujeta a la estructura rígida y burocrática de la Caja, no vamos a poder avanzar porque tenemos todos estos años de seguir actuando de la misma forma. Esa es la finalidad. Aquí nosotros no estamos creando una como la Operadora que es una sociedad, la fundación no es una sociedad. Entonces, no puede tener esa representatividad distinta o tripartita, como usted lo señala, porque ahí ya se pierde la noción de ser para lo que conceptualizamos, que iba a ser la fundación de investigación. Don Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Gracias. En aras de un poquito, también, abonar el tema. Ya lo dijo bien, doña Mónica, pero voy a tratar también de reducirlo más, si se puede. Cada vez que alguien interviene uno trata de reducir más la idea. Yo me atrevería a decir que la diferencia entre un órgano institucional, como lo puede ser el CENDEISSS, y la fundación, más allá de la formalidades y de su constitución y demás, creo que es un tema de eficiencia, es decir, lo que marca una diferencia es un tema de eficiencia desde el punto de vista lo que persigue una y persigue la otra.

Y al final de cuentas ¿Qué es lo que termina teniendo la fundación que no tiene el órgano institucional? un régimen jurídico aplicable diferente, un régimen jurídico que se rige por el derecho laboral, para empezar en su personal, en su desenvolvimiento, un régimen jurídico que se va a definir por el derecho comercial. Es decir, la Caja está consciente, según se ha explicado, a través de un órgano que tiene que hacer investigación, que no sólo es biomédica sino en otras áreas, pero, perdón, lo hace de acuerdo a la estructura que tenemos, porque así corresponde, pero es muy modorra, es muy burocrática, es muy lenta. Y resulta que hay un ámbito dentro de ese concepto de investigación que no puede ajustarse a esa lentitud, necesita que se le meta combustible y la única forma de lograrlo es evolucionar hacia una figura que le permita, con un régimen jurídico diferente y legalmente válido, moverse más rápido porque necesita interactuar y relacionarse con

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

terceros, que asumo que no es tan común en la primera forma de organización. A mí se me hace que al final es un tema de buscar eficiencia en una actividad que así lo demanda, a partir de un régimen jurídico diferenciado en relación con el que nosotros tenemos, entonces, ya no hay que hacer licitaciones públicas para algunas contrataciones, ya se maneja de manera diferente. Ese es un tema que quería señalar y reiterar.

Don David ya lo ha dicho, lo ha dicho la compañera Sofía, lo han mencionado, es el tema de lucro. Yo creo que ese es un tema sumamente importante porque al final cuando aquí se logra ver qué es lo que se busca con esta fundación, lo hemos dicho desde un principio, esta fundación es más Caja, es decir, por un aspecto jurídico, claro, que tiene una personería jurídica propia y todo, pero es más Caja, y me parece que qué define poder decir que esto es más Caja, que es como dice la señora Presidenta, una hija de la Caja, el objetivo que busca la fundación, y ahí yo, este tema seguro que en su momento tendrá que ir a la jurídica para verlo, porque entiendo que formalmente no ha llegado a la jurídica.

Y, desde un principio hemos insistido que definir muy bien el objeto de esta fundación es esencial, es esencial porque eso permite entender que siendo más Caja, que siendo más artículo 73 constitucional, siendo más seguros sociales, en su manifestación de investigación por los asegurados y para los asegurados, el patrimonio que la Caja derive hacia la fundación es un tema presupuestario, no es una inversión, es un tema presupuesto. Voy a decirlo metafóricamente, hacia una unidad de la Caja por el objeto que tiene, y ese objeto también me parece que bien definido permite entender, esto lo digo a manera de borrador, no he visto con detalle el documento, que en el estatuto bien se puede definir que el objetivo, entre otros muchos que puedan establecerse para esta fundación, es procurar en ámbitos "X" y "Y" de la Institución, beneficios, ya sean dinerarios o con recursos y demás.

De manera que el objetivo de la propia fundación es retribuirle a la Caja si le es posible lucrativamente o con otros beneficios, lo que le reditúe en su quehacer, pero eso hay que definirlo desde el objetivo, que un objetivo de esta fundación sin duda alguna debe ser retribuirle a la Caja, destinar a la Caja a programas o actividades "X" y "Y", y eso permite ya tener una puerta abierta de que ese lucro, para llamarlo a estos beneficios, puedan retornarse a la Institución, pero eso hay que definirlo muy bien y con mucho cuidado desde el pacto constitutivo como tal. Eso era. Gracias.

Licda. Sofía Carvajal Chaverri: Para aclarar un poco a lo que don Gilberth estaba diciendo, que me parece muy importante, y también lo venía diciendo el licenciado David.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Acá, cuando se habla de presupuesto y más que hay una sesión de dinero, en este caso específico de la Institución, hay que recordar que nos vemos en la obligación, también, de ver un manejo eficiente y eficaz de esos recursos, que estamos sujetos a los principios sobre presupuesto público, y sale a relucir el tema de la transparencia, del bienestar ciudadano, que es lo que se está buscando con esta fundación, la trazabilidad, la interoperatividad, porque dentro de las normas que están establecidas para estos manejos, en el caso específico de ser un sujeto privado de esta naturaleza, precisamente es el seguimiento de hasta dónde se está llegando, se está cumpliendo o no con el objetivo, para qué se está disponiendo y hay todo un sistema a nivel contralor que precisamente trata de fiscalizar cómo se está manejando esto.

La integridad, la gestión financiera, en este caso presupuestaria del recurso, o sea, que hay una serie de disposiciones que, *per se*, deben de cumplirse en procura de cumplir ese objeto de constitución, que en este caso específico va de la mano con la función de la fundación. Cualquier actividad que le vaya a generar lucro, aunque sea una actividad que se realice directamente con fondos privados de esa fundación, debe de ir al informe de la Contraloría General de la República todos los años en diciembre.

Acá no es que hay un limbo o no se va a saber dónde está, no, está la obligación de informar para que se está usando, porque vean que esto es de utilidad pública y que ese, creo que es uno de los elementos más relevantes que se tienen que rescatar cuando hablamos del presupuesto y cuando hablamos de la posibilidad de generar algún tipo adicional de dinero o de actividad comercial, que en fin, no es no es una actividad comercial *per se* para obtener mayor recurso. Sí, es para obtener mayor recurso, pero no es para la bolsa, sino es más bien para ese fin, que me ha costado o que considero que este es el mecanismo para poderlo cumplir. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Sofía. Roger, por favor, y luego el doctor.

Director Roger Rivera Mora: Solamente, no sé, en el patrimonio, en la parte de patrimonio dice capital fundacional inicial de la Caja USD 15 mil, pero entre paréntesis, 15 millones.

Dr. Jorge Jiménez Brizuela: Eso tal vez estaba en la diapositiva, en esta que le están proyectando, justamente ahí viene una referencia de las normas de la Contraloría General de la República, y ese acrónimo lo que hace referencia son unidades de desarrollo, que 15 mil unidades de desarrollo equivalen a ₡ 15 millones, y eso viene establecido en esos documentos normativos de la contraloría que se hace referencia. No, ahí no son dólares, son unidades desarrolladoras. Tal vez muy puntual, y yo creo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

que las consultas que han hecho son muy válidas, pero ampliando todavía un poco el contexto de la importancia de lograr ser ágiles como Institución, nos hemos enfocado en la parte financiera, que eventualmente traerá beneficios para la Institución, pero hay un montón de beneficios conexos que nos van a traer directamente a la Caja con solo el hecho de ser ágiles.

Estamos en salud y ustedes saben que el desarrollo de investigación biomédica es una carrera entre la industria, entre la academia, generando innovación, nuevas moléculas, nuevos dispositivos, y, entonces sí, ojalá nosotros poder llegar a ser competitivos como un sitio de investigación, porque al fin y al cabo los que se van a ver beneficiados son los pacientes. Si nosotros logramos traer una investigación y somos ágiles en desarrollarla en el país, hay mucha investigación que se hace hoy en el sector privado, que es para cáncer, entonces, podríamos ofrecerles a muchos de nuestros pacientes opciones terapéuticas que hoy no tenemos y lamentablemente tenemos que decirlo, ya entramos a un tratamiento paliativo, cuando bajo la óptica de investigación podemos ofrecerle algo más. Podemos disminuir judicialización con recursos de amparo, de acceso a medicamentos de alto costo.

Ya los patrocinadores de investigación, por la misma Ley de Investigación Biomédica, tienen que brindarle la molécula o el dispositivo sin ningún costo para el participante. ¿Qué quiere decir eso? Que la Caja para este paciente en específico, que voluntariamente está participando en una investigación, no tendría que asumir ese costo, lo estaría asumiendo el sponsor, el patrocinador de esta investigación. También, por supuesto, que va a brindar prestigio institucional, porque se estaría mencionando que la Caja se está desarrollando en conjunto con los diferentes aliados estratégicos esta innovación, y claramente que eso es un beneficio para nosotros, y lograr todavía ampliar más el renombre de la Caja a nivel nacional, regional, y quién sabe, mundial también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Mi comentario va muy alineado con lo que ha mencionado el doctor. Yo sí creo que el equilibrio y poder aportar decisiones objetivas y la experiencia que, honestamente, como bien dices, está en el mercado y más alineado al mercado privado. Creo que aportaría elementos importantes en poder atraer esa unidad de negocio que no la tiene la Caja, pero que desde el sector productivo sí se conoce. Lograr integrar en la composición estos actores, traería más beneficios para el resto de los pacientes, o sea que es el objetivo final que buscamos. Creo que es importante ver cómo poder involucrar al sector, y no es el sector patronal, el sector productivo, o sea,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

cooperativo, y que tienen elementos que yo sé que vienen a aportar mucho al tratamiento de estos pacientes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sofía, por favor.

Licda. Sofía Carvajal Chaverri: Retomando un poquito sobre el tema del patrimonio de la fundación. Si quisiéramos, o me parece oportuno señalar, sobre este tema de las 15 mil unidades de desarrollo, la Contraloría General de la República en esa potestad que tiene, conforme el artículo 5 que es el que autoriza, precisamente, este traslado de fondos a sujetos privados le da la competencia también a ella de crear sus propias normas. Dentro de ellas precisamente está la RDC 00122 del 2019, que tuvo una modificación el año pasado, por medio de la RDC 0042 2025, eso fue en mayo del año pasado.

Dentro de todo lo que establece esta circular o estos números que les señalo, es precisamente el tema de los montos para límites para dar patrimonio a instituciones, a sujetos privados, sin requerir autorización de la Contraloría General de la República. Eso no quiere decir que no estén controlados, o fiscalizados, ni que tampoco se van a inscribir en una plataforma operativa que ella tiene. Incluso hay una ley que se aprobó en el 2024, donde se le da fuerza a todo el tema de control de fondos cuando son trasladados a instituciones privadas, y dentro de eso establece un tope de 15 mil unidades de desarrollo, conforme se haya determinado la unidad de desarrollo el año anterior, en agosto, el 31 de agosto del año anterior.

En ese orden, este año precisamente nosotros estamos buscando alimentar más los estatutos, nos encontramos la actualización que se realizó por la contraloría el 12 de enero de este año y estableció que cada unidad de desarrollo tiene un valor de ₡ 1.012.39. También define que como cálculo del monto límite de los presupuestos de los beneficios patrimoniales a sujetos privados, que para el 2026 se presentará aprobación de la Contraloría General de la República por parte de los concedentes, pero exime cuando sean menos de las 15 mil unidades de desarrollo y ese tope está establecido, según así lo dijo la Contraloría, este día, este 12 de enero reciente, son ₡ 15.185.940.

Como les digo, ese monto le permitiría, como es viene siendo menor a éste, le permitiría a la fundación iniciar su actividad y de una sola vez que la Caja de gestione lo que corresponda, para efectos de continuar con el patrimonio que le quiera disponer que sí debe sujetarse a aprobación directa de la contraloría. Algo importante que recordar, que la Caja de por sí ya per se va por su presupuesto, va a aprobación de la contraloría, porque así está dispuesto. Esto lo que nos aclara, más bien, y nos da una confianza adicional, es que el dinero que siempre va a estar fiscalizado y controlado. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos.

Licda. Sofía Carvajal Chaverri: En la otra filmina que tenemos va también de la mano precisamente con esas responsabilidades solidarias que asume el director de la fundación, el tema de la rendición de cuentas y también el tema del control contralor como bien se expuso acá. ¿Qué quiere decir? Que los directivos, en este caso de la Junta Administrativa, asumen responsabilidades por las decisiones que ellos están tomando, y es una responsabilidad solidaria porque están tomando decisiones con respecto a la misión que están recibiendo, o más bien que se obligaron a cumplir cuando aceptaron ser miembros de la Junta Administrativa. Si me hace el favor la que sigue (siguiente diapositiva).

Concretamente dentro de esos, como todo, siempre existen riesgos, por eso se establecen una serie de reglas de gobernanza y abstención, indicándose deberes y obligaciones de los miembros de la fundación, hay un control patrimonial como bien se expuso y también se establecen las diferentes protecciones jurídicas y reputacionales para la Caja, porque la actividad de la fundación es propia de la fundación. En caso de que haya algún cuestionamiento, va a ser la fundación la que tiene que enfrentar esos cuestionamientos y aclarar lo que se tenga que aclarar ante las instancias competentes, siempre en procura del cumplimiento de su fin, pero esto implica que no se puede salir del esquema que se le está dando de trabajo, y en este caso sería el desarrollo de las dos, de las tres variantes de investigación, desarrollo e innovación. La siguiente (diapositiva), por favor.

Dr. Jorge Jiménez Brizuela: OK. Ya aquí entraríamos a la segunda parte del cumplimiento del acuerdo, que más bien es presentarle a la Junta Administrativa. Para estos efectos, si yo me haré cargo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Dame un momentito porque necesito, antes de nosotros ver esa parte, si los directivos lo consideran, porque aquí ya estaremos viendo propiamente el tema de la conformación de la Junta Administrativa, lo que implica que ya pasaríamos dentro de los acuerdos que pusieron conocimiento de esta Junta Directiva está el aprobar los estatutos. Ustedes con las dudas que están señalando, porque no quisiera exponer la parte de la propuesta conformación de la Junta Administrativa, si en esta misma sesión no vamos a hacer la aprobación de los estatutos, porque si persisten las dudas y, obviamente, no vamos nosotros a ver, a tomar la decisión, depende de la decisión número uno para poder ver este tema de gobierno corporativo de la fundación. Sí quisiera de previo a que se exponga de alguna forma, quiénes son las propuestas que traemos, sí establecer desde una vez cómo se va a hacer ese manejo. Juri, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Director Juri Navarro Polo: Sí, doña Mónica y compañeros. Yo persisto, o sea, a pesar de las aclaraciones, sí quisiera buscar el espacio para discutir más ampliamente en un taller, porque el sector todavía tiene ciertas inquietudes y me gustaría, ser portador de tranquilidad, de haberlo discutido, conocer en detalle, porque la presentación me enseña varios elementos, pero todavía no evacúo totalmente las dudas al 100%. Sí le pediría que buscáramos la forma.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esa es la posición de los 3, o sea, ustedes como sector, los 3 miembros, solicitan que se haga un taller adicional para ver a detalle el estatuto. Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, efectivamente, sí, señora. Estaríamos más tranquilos si pudiéramos tener un espacio en el que podamos evaluarlo con más calma, sin la intención de retardar mucho más esto. Sabemos de la importancia que tiene, entendemos que va a ser muy beneficioso para el país y para la Institución. Así es, es una iniciativa importantísima que se ha impulsado de esta Junta Directiva, solamente pedimos un espacio para verlo con más calma, aclarar las dudas que el doctor señala y tomar una decisión en torno a eso más reposada.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK. Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias. Yo diría que más bien para estar más consolidados nosotros con este tema y que todo salga bien, que esa propuesta de borrador de estatutos, más bien que tuviésemos un criterio jurídico de si está bien o si vamos bien por el camino, antes de que vengamos nosotros aquí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que eso va a la jurídica, pero primero requiere la...

Director Roger Rivera Mora: Sí, pero en principio como que lo viera la jurídica y cuando venga aquí, venga ya un poquito más subsanado, por así decirlo, porque tal vez aquí nosotros, tal vez el caso Giancarlo conocemos un poco, y la misma Presidenta Ejecutiva un poco toda la formación legal que tenemos, pero sí yo diría como para que venga más, digámoslo así, mejor o mejor preparado, un análisis ahí previo de la jurídica para que tengamos una base más un poquito más consolidada, para ir más seguros, porque ¿Qué hacemos nosotros con aprobarlo? y que después nos diga la jurídica “esto por acá esto por allá”. Yo no sé, pienso yo, pero si los compañeros creen que no.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilberth ¿Hay posibilidad de que ustedes puedan analizar los estatutos? para ya contar la próxima semana, la otra sesión, con un criterio.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor, y de una vez, entonces, el taller se realizaría el día martes, el criterio de la jurídica para el martes, y ese mismo día nosotros aprobaríamos o no los estatutos. Eh, perdón, la sesión del jueves, perdón, perdón. No, no señor, la semana entrante. El día martes, el taller, el criterio de la jurídica para el día jueves de la sesión del jueves, y ese mismo día la reprogramación a los compañeros del CENDEISSS, para que ya traigamos y sometamos a votación ya la parte de los estatutos.

Director Francisco González Jinesta: De mi parte quedó claro mis inquietudes. Nada más tengo, ahora me salió otra ¿Ustedes han sensibilizado cómo pagarles a esas cinco personas que van a conformar el..? ¿por qué el tema motivacional dinero es importante?, y se lo digo desde este mismo seno. Ha costado mucho conseguir directores con lo que pagan en dietas, ahora, a cero dietas, yo no sé qué van a conseguir. ¿Cuál es la estrategia? Más que nada, es lo que pregunto, que si han encontrado gente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Sofía, por favor.

Licda. Sofía Carvajal Chaverri: Hay que rescatar que los miembros de la Junta Administrativa son *ad honorem*, no tienen ninguna paga. Esa parte es importante considerarla porque incluso tuvimos candidatos que se veían bastante atractivos para la valoración, pero cuando se daban cuenta de que la condición era sin pago, declinaban su participación como miembros de la Junta Administrativa. El otro asunto, que es relevante por considerar, sería el tema de los funcionarios, ya, o más bien, de los empleados. La cúpula es *ad honorem*, tal y como lo establece la Ley de Fundaciones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Cero remuneración por la representatividad que tengan dentro de la Junta Administradora. Perfecto, entonces damos unos minutitos, que David nos está ayudando con los acuerdos, se hace la solicitud de criterio a la Dirección Jurídica sobre los estatutos de la fundación. Y el otro sería la reprogramación para el día jueves, de hoy en 8 del tema. El taller ya queda para el martes.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Roger Rivera Mora.

Receso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Directora Mónica Taylor Hernández: Volvemos del receso y, por favor, si nos proyectan los acuerdos sugeridos por la Junta, David, nos haces el favor de leerlo.

Lic. David Valverde Méndez: Con todo gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Falta don Roger, demos un... Falta Don Roger que se incorpore y él fue el que hizo la solicitud del criterio.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, David, procedemos con la proyección porque no está Roger. Seguimos.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora, con todo gusto la propuesta de acuerdo sería la siguiente, considerando vista la presentación efectuada por la Dirección Ejecutiva del CENDEISSS en relación con el borrador de estatutos de la Fundación de Investigación e Innovación de la CCSS, la Junta Directiva Acuerda. Acuerdo Primero: Instruir a la Dirección Jurídica la presentación de un criterio legal sobre la base del borrador de estatutos de la Fundación de Investigación e Innovación de la CCSS en la sesión del jueves 29 de enero de 2026. Acuerdo segundo, realizar taller de Junta Directiva para revisar el borrador de estatutos de la Fundación de Investigación e Innovación de la Caja el próximo martes 27 de enero 2026. Y Acuerdo tercero, agendar para conocimiento de la Junta Directiva el tema de los estatutos de la Fundación de Investigación e Innovación de la Caja en la sesión del jueves 29 de enero 2026.

Directora Mónica Taylor Hernández: Aprobamos los acuerdos, por favor, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor, ausente don Roger.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-0261-2026, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Dirección Jurídica la presentación de un criterio legal sobre la base del borrador de estatutos de la fundación de Investigación e innovación de la CCSS, en la sesión del jueves 29 de enero 2026.

ACUERDO SEGUNDO: Realizar un Taller de Junta Directiva para revisar el borrador de estatutos de la fundación de Investigación e innovación de la CCSS, el próximo martes 27 de enero 2026.

ACUERDO TERCERO: Agendar para conocimiento de la Junta Directiva el tema de los estatutos de la fundación de Investigación e innovación de la CCSS, en la sesión del jueves 29 de enero 2026.

Sometido a votación:

PE-0261-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Se retiran de la sala de sesiones la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe de Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica; el Dr. Mario Alberto Urcuyo Solorzano, Dirección CENDEISSS; Sofía Carvajal Chavarría, CENDEISSS y Jorge Arturo Jiménez Brizuela, CENDEISSS.

Se reincorpora a la sesión el Director Roger Rivera Mora.

ARTÍCULO 5º

Se conoce el oficio N.º GL-0860-2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por Dr. Esteban Vega De La O, Gerente Gerencia de Logística, mediante el cual presenta Propuesta de reforma integral “Reglamento para compra de implementos médico-quirúrgicos, medicamentos, reactivos y biológicos, materias primas y materiales de acondicionamiento y empaque” aprobado en el año 2001 y reformado en el año 2009.

Exposición a cargo: Dr. Esteban Vega de la O

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GL-0860-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-1d954.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-52e59.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-3c456.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-a371b.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Mónica Taylor Hernández: A continuación, vamos a conocer el oficio GL-860-2025 que corresponde a la propuesta de reforma integral del reglamento para la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

compra de implementos médico-quirúrgicos a cargo de la Gerencia de Logística. Recibimos al Gerente de Logística, don Esteban Vega, para que haga la presentación de la siguiente propuesta.

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Juri Navarro Polo.

Muy bien, bienvenidos. Ya le hice la introducción, así que tranquilo, así que usted tranquilo, no, se acomoda y prepárese y después que aproveche de y hace la introducción. Sí, adelante, por favor.

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, muy buenas tardes. Este caso que les traigo esta tarde es la reforma integral al reglamento de compra de medicamentos que data del 2009. Básicamente este reglamento es el que regula todo el procedimiento especial que está amparado en la Ley Constitutiva de la Caja, que básicamente lo que permite es tener un registro de oferentes precalificados y lo que busca es hacer un proceso ágil de contratación, pero esta reforma integral lo que hace es alinearse a la modificación que se dio a partir del primero de diciembre del 2022, que específicamente trajo consigo un ajuste en el artículo 71 de la Ley Constitutiva de la Caja, donde amplía, además de medicamentos reactivos, material de empaque, materias primas, incorpora, visibiliza insumos médicos quirúrgicos como parte de todo ese portafolio de bienes que adquiere la institución y que eso nos habilita a nosotros a poder extrapolar las bondades que tiene del proceso de precalificación de medicamentos y de control de calidad de medicamentos, extrapolarlo a insumos médicos, precalificar productos, y eso significa que va a ser procesos de compra...

Se reincorpora a la sesión el Director Juri Navarro Polo.

...donde ya esa cartera de productos precalificados pues han cumplido una frase previa que en una contratación administrativa significa tiempo, pero además, certeza de lo que estamos adquiriendo. Siguiendo. (Próxima diapositiva).

Bueno, dentro de los antecedentes es importante mencionar que el reglamento la Junta Directiva había aprobado en el año 2001 un reglamento específicamente que permitía regular la compra de medicamentos, materias primas, reactivos y empaques, todo esto siempre amparado en la Ley Constitutiva Institucional, pero luego, conforme el dinamismo de los procesos de compra pública institucional, se realiza una modificación en el 2009 y se pretende hacer otra modificación integral en el 2010. Aquí la diferencia,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

y ahora lo vamos a ver más adelante, es que esa reforma del 2010 fue anulada en un proceso contencioso administrativo, básicamente porque no se cumplió con el artículo 361 de la Ley de Administración Pública, específicamente la audiencia, no se hizo audiencia de ese reglamento. Por supuesto una empresa se sintió que podía estar vulnerando sus derechos fue el contencioso y se anuló. Entonces la reforma que está vigente o el reglamento que está vigente Data del 2009 que es el que estamos haciendo una reforma integral con base en la ley 9986 y la reforma de la Ley Constitutiva. Siguiente. (Próxima diapositiva).

Bueno, importante señalar que desde el 2022 en ese proceso que se desarrolló previo a la oficialización de la Ley Constitutiva, se remitió a la Dirección Jurídica la propuesta de reforma reglamentaria. Posteriormente, la Dirección Jurídica por allá de septiembre del 2022 remite una serie de observaciones de fondo a la propuesta que se habían planteado en ese momento, las cuales empezaron a ser analizadas por nuestros equipos técnicos y cuando ya eso fue subsanado la Junta Directiva en junio del 2023, en la sesión 9340 avala que se someta a consulta pública. Aquí estamos atendiendo el tema del 361 de la Ley General de Administración Pública para poder someter a todo el mercado esa reforma reglamentaria y poder atender las observaciones del mercado con respecto a estas modificaciones que veníamos proponiendo para los nuevos procesos de compra amparados en el régimen especial. Y finalmente en diciembre del 2024 se remite la versión final de la propuesta reglamentaria con todas las valoraciones jurídicas y las observaciones realizadas en su momento por la Dirección Jurídica. Siguiente. (Próxima diapositiva).

Bueno, importante señalar, creo que lo indicaba a un inicio, hay todo un marco legal que ha estado en torno a esta propuesta de modificación reglamentaria, por supuesto, el artículo 71 y el artículo 72 de la Ley Constitutiva, que como decía en un inicio, el artículo 71 fue modificado con la entrada en vigor de la Ley 9986, donde incorpora insumos médicos quirúrgicos, y esto es lo que pretendía era, así como ya lo establece, el artículo 71 que le da la potestad a la institución de importar, exportar, vender, etcétera, medicamentos, reactivos, todos los bienes que nosotros adquirimos, pero no visibilizaba insumos médicos quirúrgicos, que es una cartera sumamente importante dentro del portafolio institucional.

También, por supuesto, la Ley General de Contratación Administrativa, que como decíamos entró a regir el primero de diciembre del 2022 y que trajo consigo la reforma del artículo 71 de la Ley Constitutiva y también un elemento importante que fue la resolución del tribunal contencioso, sobre todo desde el punto de vista que este tipo de reformas reglamentarias tienen que ser sometidas a audiencia pública, lo cual fue ya fue

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

subsano. Y además debo decir que fue parte de los elementos que valora la Dirección Jurídica en su momento también esta reforma reglamentaria fue sometida a conocimiento de la Dirección de Sistemas Administrativos para conocer si la misma requería el aval de esa dirección, donde ellos establecieron que básicamente esa reforma no incidía directamente en servicios a las personas usuarias, entonces no requería el visto bueno de la Dirección de Servicios Administrativos. Y además la oficialidad de simplificación de trámites y mejora regulatoria que le está a cargo de la Gerencia Administrativa, así mismo, planteó en desde septiembre del 2022 que no requería el visto bueno de la Comisión de Mejora Regulatoria, no le aplicaba la Ley número 8220, que es otro elemento importante para efectos de cerrar todos aquellos eventuales portillos que podrían estar desde el punto de vista jurídico. Siguiendo. (Próxima diapositiva).

Bueno, en términos generales, este reglamento consta de 50 artículos, 8 capítulos, dos disposiciones transitorias que ahora vamos a mencionar más adelante y también lo que les indicaba la resolución del contencioso administrativo en el 2010, esta propuesta reglamentaria contiene todas las disposiciones generales, pero sobre todo todos los diferentes requisitos que se deben de cumplir para formar parte del registro de oferentes precalificados que, como decíamos a nivel de medicamentos, ha sido un registro que nosotros hemos ido robusteciendo en el tiempo y realmente es una de las carteras más importantes o de los apartados de adquisición que promovemos, proveedores precalificados y que estamos con base en esta reforma reglamentaria, pero desde hace ya un año y medio más o menos, trabajando en precalificación de insumos médicos.

Sobre todo los insumos médicos de mayor volumen institucional, por ejemplo, jeringas, guantes, gasas, suturas y otros, para que tengamos una cartera de proveedores previamente precalificados, o sea, técnicamente sabemos que ya cumplieron con todo ese tamiz y eso nos permite a nosotros hacer procesos más ágiles, pero sobre todo dar certeza de los insumos que estamos adquiriendo e incluso, al igual que lo hacemos, estamos con un equipo técnico en el laboratorio de Normas y Calidad de Medicamentos, que es su este ámbito de acción y certificación, acreditación le permite hacer también análisis a estos insumos médicos. Y eso va a venir a robustecer aún más los procesos de control de la calidad de la (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí, perdón que te interrumpa, tengo una consulta dentro del análisis que hace la Dirección Jurídica, la Dirección Jurídica hace una serie de observaciones puntuales a ciertos artículos del reglamento. Pero hay dos aspectos que tal vez quisiera que nos lo aclares. En el artículo 5, la Dirección Jurídica recomienda que se considere cuál es el área o la dependencia técnica

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

que va a recibir esas solicitudes, porque en lo que estás planteando el artículo 5 dice: “La Gerencia de Logística por medio del área o dependencia técnica, recibirá solicitudes para precalificación por los medios definidos y comunicados formalmente, así mismo gestionará la remisión de respuesta de aceptación o no en el registro precalificado”.

La observación que en su oportunidad hizo la Dirección Jurídica es que se indicara expresamente cuál iba a ser esa área. Entonces es, ¿de algunas de las observaciones que hace la Jurídica, la Gerencia de Logística acató todas esas observaciones e hizo la incorporación en el reglamento o cuáles fueron las que no necesariamente ustedes consideraron oportunas?

Dr. Esteban Vega de la O: Si, la gran mayoría fueron incorporadas dentro del reglamento, pero otras ya están procedimentadas, por ejemplo: precalificación en el procedimiento para la precalificación de oferentes, está claramente definido y así socializado en el mercado y el mercado lo conoce que es a través de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios, hay un área específica que se encarga de eso, que es la que administra, antes catalogó ahora el maestro de materiales e incluso que ya ellos han venido trabajando con el Plan de Innovación en BITZÚ en el tema de precalificación. Estamos esperando en mayo más o menos...

Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.

...queda el desarrollo en BITZÚ para insumos médicos quirúrgicos. Entonces eso, ya las que no tácitamente no se incluyeron con esa claridad específica, es porque ya está en otro procedimiento ya así ha establecido como parte del día a día y el quehacer de la Gerencia de Logística y sobre todo sus dependencias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, y luego, bueno no sé si viene más adelante, de una vez el artículo 18 donde tengo la otra duda. Aquí en el artículo 18, la Dirección Jurídica recomienda...

Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.

...que se debe clarificar por parte de la Gerencia de Logística la dinámica de esas compras urgentes y siento que existe ya un mecanismo de compras de urgencia a través de la Ley 9986 en el artículo 66 ¿cómo empatamos nosotros el artículo 18 con esa normativa?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, ahí lo que se vio es que básicamente todo lo que está relacionado con compras urgentes, estamos con el mecanismo excepción de la 9986, o sea, básicamente nosotros no usamos en la historia de la 6914 y el reglamento vigente y este no se usa esa excepción que tiene el reglamento especial porque se rige por la 9986 y toda la rigurosidad que tiene el 9986. Básicamente por eso es que se estableció que esa observación en particular y esa ampliación que nos habían pedido en su momento, porque estábamos amparados en ...

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ¿entonces se hace remisión en el articulado del artículo 18, hacemos remisión a lo establecido ya en el artículo (...)

Dr. Esteban Vega de la O: ... a la 9986 y operativamente así funciona así. Exacto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ok listo, listo, adelante, sí.

Dr. Esteban Vega de la O: Siguiente. (Próxima diapositiva). Bueno específicamente lo que hablaba del reglamento, perdón, el registro de precalificación de oferentes donde este reglamento establece toda la Constitución de cómo se va a actualizar el reglamento de precalificados, reglas claras para todo el mercado, también cuáles son los requisitos para precalificarse como en el caso del sector de medicamentos, los requisitos para reactivos, todas las solicitudes que se deben requerir de información, ficha técnica, etcétera, y los requisitos para la precalificación de implementos médicos quirúrgicos, ya lo reglamento vigente y es muy maduro en el tema de medicamentos y reactivos. Pero, quiero hacer especial mención al tema de implementos médicos quirúrgicos, que esta es una mejora sustantiva, no solo que tiene el reglamento, sino el proceso operativo.

Históricamente, algunas de las observaciones que hacía el mercado y los propios prestadores, enfermería y algunos servicios, siempre ha sido ¿Cómo se lograba poder ser tan riguroso en medicamentos cómo con los insumos médicos quirúrgicos? Y realmente creo que, si bien esta reforma reglamentaria nos va a permitir, sin duda alguna tener precalificación de un top de proveedores, que han cumplido con una serie de requisitos de registro ante el ministerio, certificaciones de calidad, etcétera. Pero también el otro plus y que esto también es parte de un proceso que habíamos traído creo que como hace dos años a Junta Directiva para un reforzamiento con una enfermera en el laboratorio de Normas y Control de Calidad para crear una unidad de análisis de control de calidad de insumos médicos quirúrgicos en nuestro laboratorio, entonces eso nos va a permitir a nosotros migrar, de hacer pruebas por ejemplo de una aguja que se hacía en algún material, entonces ahora con ya equipos especializados que miden el grosor, miden la curvatura de la aguja, etcétera. Entonces por poner un ejemplo, estamos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

llevando al siguiente nivel los análisis de control de calidad de los insumos médicos quirúrgicos y estamos empezando por supuesto en un proceso gradual a la cartera más voluminosa, hay un top de 20 productos que hemos identificado, igual todo producto que ingresa al almacén hoy las comisiones técnicas especialistas en este caso enfermería, realizan una serie de pruebas.

Ahora lo que estamos haciendo es llevar al siguiente nivel ese proceso, trayendo experiencias exitosas de otros países, por ejemplo, la visita que hicimos en Chile fue una de esas que nos permitió a nosotros conocer qué estaban haciendo e incluso especificaciones técnicas de algunos equipos que son cosas no tan especializadas como equipos tan complejos como los que tenemos para medicamentos, pero sí que marcan diferencia en la seguridad de los productos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, no solo estamos ocupándonos de los requerimientos técnicos del producto, sino garantizando la calidad...

Dr. Esteban Vega de la O: Y la seguridad, exactamente, así es, entonces ese es el salto cualitativo que creo que estamos dando de aquí en adelante. Siguiente (diapositiva). Bueno, por supuesto, el reglamento establece todas las fases de un proceso de contratación desde el inicio del procedimiento, cuál va a ser el mecanismo para la recepción de ofertas, y eso no solo ha parado en el régimen especial y la 6914, sino por supuesto alineado a la nueva Ley de Compra Pública. Y bueno, ya no tan nueva, hace ya cuatro años y todas las fases del proceso. Siguiente (diapositiva).

Bueno, importante el control de calidad que creo que me venía adelantando, establece claramente todo lo que está relacionado con el control de calidad y los análisis que se realiza a nivel de Laboratorio de Normas y Calidad de Medicamentos, en este caso para medicamentos, la verificación para el caso de implementos médicos quirúrgicos, para reactivos, todo lo que es laboratorio clínico y finalmente también para empaques y embalajes. Establece esa claridad de cuáles van a ser todos los procesos que se desarrollan a nivel de control de calidad. Siguiente (diapositiva). Bueno, por supuesto, como les mencionaba, se realizó la consulta pública, tal cual está establecido en el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública. Siguiente (diapositiva).

Directora Mónica Taylor Hernández: Si va, perdón, ahí me perdí, ¿va a consulta pública?

Dr. Esteban Vega de la O: Ya se hizo la consulta pública y tenemos el aval de la Dirección Jurídica que data del 09 de abril del 2025, donde señala que no hay

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

impedimento jurídico para su presentación la Junta Directiva, y debo decir que gran mayoría de las observaciones que la Dirección Jurídica había hecho en su oportunidad desde el 2023 fueron incorporadas y por supuesto se ha verificado el (...), que importante recalcar nuevamente lo establecido en la Ley General de Administración Pública, donde ya esta propuesta reglamentaria fue sometida a consulta pública, se recibieron las observaciones y fueron incorporadas las que procedían.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una observación más, Esteban, en la parte, me preocupa un poquito, bueno, ya uno aprende de las experiencias, la parte de capacitación, ese plan de capacitación o reforzamiento que tendríamos que tener para la correcta aplicación de acuerdo a la reforma que estamos haciendo del reglamento. Aquí sin duda alguna, pues obviamente, el reglamento en su operativización trae esos cambios, esos cambios que muchísimas veces es llevar una forma ordenada de cómo vamos a capacitar el personal, cuáles son como las principales diferencias o cambios que nosotros vamos a tener con esto, que quisiera que, por favor, de una vez se mapee y que de una vez se presente como un plan de capacitación para evitar que después nos duela el pie.

Dr. Esteban Vega de la O: Si, de hecho, hay un artículo, el acuerdo segundo donde nos instruye para que a través de nuestras unidades demos no solo la publicación, sino la implementación y el seguimiento. Y tenemos una unidad que es la que se encarga específicamente, una vez que nosotros hacemos una modificación normativa o un reglamento que llegue a esta Junta Directiva, entonces ya ellos tienen establecidos a través de webinar, sesiones con grupos focales. Y ahora, muy estratégicamente bueno que está por traerse a Junta Directiva, ya lo trasladamos, el informe de optimización de unidades de compra, entonces ya estamos trabajando muy focalizado en las unidades de compra acreditadas, entonces eso facilita hasta los procesos de capacitación, socialización y *focus group* con ellos, entonces si este es un caso de esos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Con gusto. El siguiente. Los transitorios que les mencionaba anteriormente son dos puntualmente: el transitorio uno que lo que establece es que todos los procesos de compra de equipo de implementos médicos- quirúrgicos, medicamentos, reactivos biológicos, materias primas, material de acondicionamiento y empaques, se concluirán conforme por supuesto con las condiciones del pliego cartelario que la rige.

Y el transitorio 2 que establece que esta reforma reglamentaria no afectará los derechos adquiridos de inscripción e invitación en los subsiguientes recursos de los proveedores

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

precalificados al momento de entrada en su en vigencia, o sea quiere decir que si ya estoy precalificado estoy en proceso de precalificación no va a ser retroactivo, ya evidentemente las reglas que ya les aplicaba en ese momento y que por supuesto el reglamento rige a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Siguiendo. (Próxima diapositiva).

Bueno, como decía, ya eso lo he (...), tiene todos los criterios técnicos, financieros y legales, sobre todo desde el punto de vista financiero, importante señalar que la implementación del reglamento no contempla un costo financiero directo asociado, ya que se fundamente en una actualización normativa y que las capacidades instaladas que ya tenemos básicamente es las que operativizan, dan seguimiento y a nivel local, los mismos equipos que ya hoy que están consolidados. Siguiendo. (Próxima diapositiva) Y aquí estarían los dos acuerdos, si los leo.

Directora Mónica Taylor Hernández: De mi parte no hay más consultas, no sé si los compañeros, sí, Edgar, por favor, adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: Sí. Muy buenas tardes, Esteban. Quería hacer dos consultas. La primera es ¿cuál fue la reacción del mercado una vez que se sacó la publicación del reglamento? Y la segunda es, volviendo sobre el artículo 18, voy a leer una contestación que ustedes hicieron y dice: “Esta dirección, y fue la Dirección Jurídica, realizó la siguiente observación no queda claro el fundamento legal en que se ampara el presupuesto fáctico para su procedencia y con ello no es claro el procedimiento a adoptar ante una situación de urgencia. Se recomienda hacer la remisión a la Norma General de Contratación Pública para este caso con el fin de adaptarlo ahí dispuesto para atender urgencias.”

Eso me parece claro, pero aquí cuando le dieron ustedes la respuesta dice: “Dado que la administración señaló, carece de sentido la adecuación al procedimiento del 66 de la 9986 y 166 de su reglamento, esto es de casi nulo uso en la institución, una urgente bajo el régimen especial, pero debe quedarse tal y como está para esos casos que se puedan presentar y en caso de requerirse quedará como una 6914, XC y no una clasificación distinta, pues eso es el fundamento legal, el artículo 18, lo mismo que decir el artículo 20 del reglamento vigente”. Entonces no sé si también en esta segunda consulta explicar, ¿qué significa esta clasificación?, ¿cómo va a quedar? por qué entonces obvió la observación que se había hecho. Sí, gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Con mucho gusto. Bueno, cuando se hizo la consulta al mercado debo decir que el régimen especial de precalificación ya es bastante maduro a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

nivel del mercado. Cuando se sacó la reforma, más bien el mercado dio muy positivo los cambios que se estaban haciendo en razón de observaciones históricas que ya habían planteado desde el 2009 a la institución, y también muy positivo el tema de insumo médico quirúrgico, que era un sector que no estaba visibilizado dentro de esta reforma y no estaba visibilizado para poder optar por la precalificación, entendiendo de los beneficios que esto significa, no solo en garantía de proveedores de alto estándar en un registro de oferentes precalificados, sino sobre todo porque en tiempo, en una contratación, el ya no tener que hacer la fase de análisis técnico, sobre todo en insumos médicos, que es bastante compleja, significa un plus, porque se ahorra tiempo importante en el proceso que a todos nos interesa y en el proceso de adjudicación.

Y luego lo otro, lo que se está señalando cuando se aplica el régimen especial de la 6914, por clasificador en SICOP es XE, es una clasificación especial. Entonces, cuando nosotros hacemos análisis de cuántas compras XE hemos hecho, todas son XC, es porque usamos el régimen precalificado, pero no porque sea XC urgentes. Las urgentes todas se amparan en la Ley 9986, por eso la observación nuestra que nunca se utiliza el régimen especial para compra urgente. ¿

Por qué? Por varias razones, porque el régimen especial en compra urgente nos circunscribiríamos solo a los oferentes precalificados y muy probablemente cuando salimos a no compra urgente, es porque esos precalificados por dos razones, no nos cumplieron en tiempo o hubo alguna particularidad con ellos, no vamos a salir a comprar urgente con ellos mismos, que fueron los que forman parte de un registro que ocasionalmente pudo haber incumplido o del todo no cumplió con las entregas.

Entonces, por eso es que no usamos el régimen especial en una compra urgente, sino el 9986, donde participan todo el mercado, o sea precalificado o no precalificado. Entonces, por eso es una estrategia de no circunscribirnos a una cartera de eventualmente, si tenemos un producto donde tenemos solamente tres precalificados, sino que queremos que todo el mercado, en ese caso en particular, cuando es urgente, participe para poder atender un requerimiento de urgencia o especial.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y es que aquí es muy importante y refuerzo un poquito lo que Edgar señala, porque aquí en el artículo 18 precisamente ese procedimiento de urgencia aquí está quedando establecido por razones de desabastecimiento o por una orden de una resolución judicial para la compra de un medicamento, entonces es de lo que realmente la segunda es la que es más frecuente porque es la que los recursos de amparo que se interponen ante la falta de un medicamento especializado o un medicamento de alto costo, que entonces sería también

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

parte de la restricción o de los supuestos, más bien de los supuestos por los cuales aplicaríamos nosotros ese procedimiento de urgencia.

Dr. Esteban Vega de la O: Así es, así es.

Se reincorpora a la sesión el Director Roger Rivera Mora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: No, muchísimas gracias a ambos.

Dr. Esteban Vega de la O: Con mucho gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Dr. Esteban Vega de la O: Ok, la propuesta de acuerdo, bueno, de acuerdo con el oficio GL-0860-2025 y los elementos expertos, analizados y discutidos, se acuerda:

Acuerdo Primero: Aprobar el Reglamento de Compra de Implementos Médico-quirúrgicos, medicamentos, reactivos y biológicos, materias primas y materiales de acondicionamiento y empaque.

Y el segundo, que es instruir a la Gerencia de Logística, no solo a la publicación del respectivo reglamento, así como su implementación y seguimiento.

Y aquí en la implementación es donde va el tema de socialización a la red, pero sobre todo a nuestros equipos de trabajo, en qué consiste y al mercado también para retomar esa parte con ellos.

Director Francisco González Jinesta: ¿Adónde se publica?

Dr. Esteban Vega de la O: En la gaceta, sí señor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, David, adelante.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, a eso iba doña Mónica. Dos pequeñas, pero no menos importantes, precisiones, nada más. Lo primero es agregar efectivamente que la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, eso es muy importante, algunos reglamentos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

se publican en web y demás, pero este tiene que ser la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Y lo otro don Esteban, es que el artículo 50 y esto lo verificaba ahora con don Gilberth, del reglamento sobre la derogatoria dice: “Derogatoria acuerdo de la Junta Directiva 2 de la sesión 7586 de 4 octubre del 2001 que aprobó el reglamento”. Eso hay que suprimirlo, porque en realidad lo que deroga es el reglamento del 2001, no el acuerdo que aprobó el reglamento es un tecnicismo nada más para que se indique, pero eso lo puedo corregir, que deroga el reglamento de compra de medicamentos publicado en la Gaceta 243 del 18 de septiembre del 2021.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, perfecto, listo. Ahí sí ya lo pusieron en el Diario Oficial de la Gaceta. Sí, pero eso ya es cuando remitan para la publicación.

Dr. Esteban Vega de la O: Exacto, que se incluya esa observación que está indicando David.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, muchísimas gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Gracias a usted.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y realmente es un, no, no, pero es que espérese, pero es que iba a ser, no iba a ser un agradecimiento y dele, ya se van, oiga. No que muchísimas gracias porque definitivamente tal y como se dijo en la presentación pues es un reglamento que desde hace mucho tiempo debimos nosotros hacer la actualización del mismo y obviamente es una herramienta que en estos tiempos es sumamente funcional dinámica y que nos sirve para hacer lo que hemos venido hablando durante todo el día, necesitamos ser más eficientes, más resolutivos, más eficaces. Entonces son soluciones que, a nivel de nosotros, institución, a través de un reglamento, podemos subsanar y podemos mejorar. Entonces, gracias por eso. Ahora sí, señores, sometemos a votación, los dos acuerdos, ya se modificó. Listo, señores, votamos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GL-0860-2025, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente Gerencia de Logística, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el Reglamento de compra de implementos médico-quirúrgicos, medicamentos, reactivos y biológicos, materias primas y materiales de acondicionamiento y empaque.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Logística la publicación del respectivo Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta, así como su implementación y seguimiento.

Sometido a votación:

GL-0860-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

ARTÍCULO 6º

Se conoce el oficio N.º PE-DPI-0054-2026, de fecha 19 de enero de 2026, suscrito por Ing. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección de Planificación Institucional, mediante el cual presenta Solicitud de prórroga para la remisión de propuesta de Portafolio Estratégico 2026- 2035. Ref.: Oficio PE-DAE-0046-2026.

Exposición a cargo: Ing. Susan Peraza Solano

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

PE-DPI-0054-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-ffeb2.pdf>

Anexos-PE-DPI-0054-2026_ solicitud prórroga presentación portafolio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-e0768.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-1cbfa.mp4>

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-dcbc8.mp4>

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9575-f212e.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Ingresa a la sesión Ing. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección de Planificación Institucional y MSc. Carolina González Gaitán, Dirección Actuarial y Económica.

Directora Mónica Taylor Hernández: A continuación vamos a ver el oficio PE-DPI-0054-2026, que corresponde a la solicitud de prórroga para la remisión de la propuesta del Portafolio Estratégico 2026-2035. Nuevamente recibimos a la ingeniera Susan Peraza, Directora de Planificación Institucional, para que nos exponga los motivos por los cual solicita la prórroga. (...). A solicitud de doña Jacqueline, vamos a hacer un receso de cinco minutos, por favor.

Receso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Directora Mónica Taylor Hernández: Y le damos la bienvenida a Susan Peraza, Directora de Planificación Institucional y a Carolina González, Directora del Área Actuarial. Adelante, compañeras, por favor.

Ing. Susan Peraza Solano: Gracias, buenas tardes nuevamente. Beatriz, no sé si proyecta la nota o lo es una solicitud de prórroga para poderla leer o lo hago así a capela. Bueno, este es el oficio PE-DPI-0054-2026 dirigidos a los señores miembros de la Junta Directiva y el asunto dice solicitud de prórroga para remisión de la propuesta de portafolio estratégico 2026 y tiene como referencia el oficio PE-DAE-0046-2026 y por eso me acompaña Carolina.

Tal vez nada más para poner en contexto, ahorita voy a la lectura del oficio. En diciembre, que bueno yo no estuve de vacaciones, el director Luis Diego Sandoval vino a solicitar una prórroga también para presentar el portafolio de proyectos, ahí se hizo la justificación correspondiente y se nos dio un plazo para presentar el 15 de enero el portafolio. Sin embargo, en el oficio PE-DAE-0046-2026 emitido por la Dirección Actuarial, mediante el cual se comunica una situación relacionada con la elaboración de la evaluación actual del seguro de salud con corte a diciembre del 2023. Es que vinimos aquí a explicarles un poco que hay un tema que tiene que todavía concluir Carolina y que por eso necesitamos una prórroga adicional.

En el oficio de Carolina, lo que se expone es que la evaluación actuarial ha enfrentado limitaciones derivadas principalmente de la entrega tardía de información institucional y de ajustes metodológicos, lo que ha impedido contar oportunamente con los insumos requeridos para concluir el análisis de sostenibilidad. En consecuencia, no ha sido posible cumplir con el cronograma inicialmente establecido para rendición del criterio técnico a esta Honorable Junta Directiva.

Debido a la anterior, la Dirección de Planificación considera necesario solicitar respetuosamente la ampliación del plazo originalmente previsto para la presentación del análisis de sostenibilidad del portafolio estratégico de proyectos de infraestructura, equipamiento y tecnologías 2026-2035. En virtud de la anterior y con el fin de garantizar que el análisis de sostenibilidad se presente con el rigor técnico y la consistencia que caracteriza a nuestra institución respetuosamente se solicita la ampliación del plazo hasta el 5 de febrero del 2026, fecha en la cual se prevé contar con los resultados actuales necesarios.

Tal vez antes de darle la palabra a Carolina, ya el documento del portafolio está listo, el criterio actuarial es un documento que viene adjunto al documento de portafolio, sin

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

embargo, para nosotros es súper necesario, no sólo porque representa un análisis sostenibilidad del portafolio, sino porque a partir de los hallazgos que se encuentren en actuarial, nosotros tenemos que ver qué recomendamos a la Junta Directiva. Entonces, sin eso no podemos cerrar, por decir así, el informe para poderles dar cuáles son las recomendaciones sobre la inversión que se va a hacer en temas de infraestructura. Entonces, tal vez Carolina, sí nos puedes ampliar.

MSc. Carolina González Gaitán: Bueno, muchas gracias y buenas tardes a todos. En efecto nosotros cuando la dirección de planificación nos solicita el criterio de sostenibilidad, nosotros hacemos referencia a que para emitir el criterio de sostenibilidad del portafolio proyectos por la magnitud de los montos que hay en el portafolio, que superan el billón de colones, lo ideal o lo pertinente más bien es rendir el criterio con la evaluación actuarial del Seguro de Salud, que realiza un análisis integral de los ingresos y gastos del seguro.

La evaluación actuarial que se está elaborando es con corte a diciembre 2023. En la sana práctica nosotros, bueno, tenemos incluso un procedimiento en donde esa evaluación tuvo que haber salido en noviembre del año siguiente al corte, es decir, noviembre del 2024, ¿qué es lo que ha pasado?, ¿cómo nosotros le justificamos a la Dirección de Planificación?, son limitaciones de información, bueno, se ocupan muchísima información del seguro de salud, todo lo que son las producciones de todos los servicios de consultas, de hospitalizaciones y sus costos, entre otra información.

Los costos de los servicios en realidad presentaron una demora significativa, siendo que cuando nosotros iniciamos a solicitar la información con corte 2023, todavía no estaban publicados los costos del 2022 ni del 2023. Nosotros realizamos varios recordatorios de información, pero esta información fue llegando durante el año 2025. El anuario 2023 estuvo disponible en el mes de junio del 2025, y como bien lo dictan las normas de práctica actuarial, nosotros tenemos que revisar, validar la información, garantizar consistencia, eso deriva en solicitudes adicionales de información, ampliaciones, etcétera.

También el anuario de costos tuvo un ajuste estructural por ahí en la metodología proyectar la información, que se nos fue extendiendo la solicitud de información hasta del 2025. Entonces realmente terminar una evaluación actuarial en noviembre y diciembre era muy complicado de la magnitud del Seguro de Salud. Y bueno cuando presentemos la evaluación formalmente esa evaluación tiene que venir también a la Junta Directiva vamos a detallar un poquito más en las limitaciones de información o bueno vamos a detallar más bien lo que pasó con las limitaciones de información, pero

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

como ese es el insumo para el análisis de sostenibilidad del portafolio, nosotros estamos estimando que sí ocupamos este plazo adicional para poder finalizar todos los análisis que estamos realizando y poder dar un análisis del portafolio de sostenibilidad sólido y confiable. Por eso es que estamos gestionando esta prórroga que básicamente obedece a las limitaciones que tuvimos en el proceso de información.

En este tema, las directrices de práctica actuarial internacionales que son de la OIT y de la Asociación Internacional de Seguridad Social, establecen que la información debe ser remitida al actuario, en este caso a la Dirección Actuarial, para la elaboración de las evaluaciones. Es decir, no podemos elaborar una evaluación actual si no tenemos la información y la información depende de otras unidades. Entonces sí nos hemos visto enfrentados a toda esta serie de limitaciones en espera de la información.

También por ahí recibimos una nota de la Gerencia Financiera y de la Dirección Financiera Contable, donde expresaban las limitaciones que han tenido, nosotros lo comprendemos, porque sabemos que el anuario de costos involucra recopilar toda la información de todos los centros de salud, pero bueno eso limita nuestras tareas y nos afecta en la programación, incluso con informes de la Contraloría de por medio, pero nos afectó la programación y por eso es que venimos a pedir la prórroga para el análisis de sostenibilidad, que es lo que está pendiente para el criterio del de sostenibilidad del portafolio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una consulta, Carolina, ¿por qué no se rinde la información en tiempo? ya ha sido requerida por parte de la Dirección de Actuarial ¿Cuáles son esas unidades que no han rendido la información?, ¿qué pasa si pasan estas dos semanas y siguen sin tener la información?, ¿hay un Plan B u otro mecanismo alternativo para nosotros poder dar ese estudio o esa proyección o ese insumo que requiere la DPI para poder hacer la presentación del portafolio?

MSc. Carolina González Gaitán: La información ya la tenemos completa, más o menos en el mes de octubre del 2025 tuvimos la información completa y ya lo que quedaban eran aclaraciones mínimas, pero ya no tuvimos que pedir ni reprocesamientos de información ni ampliaciones. Entonces, más o menos al cierre del mes de octubre ya teníamos la información de costos, que era la última que nos faltaba y nos abocamos a partir de ese mes, o sea en noviembre y diciembre a trabajar en el análisis de la información, el procesamiento y las proyecciones, que realmente sí es un trabajo complejo por la magnitud del Seguro. Y también por un tema de cambio estructural de los anuarios que no nos permite dar una trazabilidad en todos los servicios hacia atrás, en el 2022 y 2023 hubo un cambio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

De parte de la Dirección actuarial, nosotros si realizamos las solicitudes de información conforme lo tenemos establecido para poder cumplir el cronograma, adicionalmente hicimos varios recordatorios y a las unidades y en uno de esos recordatorios la Gerencia Financiera si nos contesta un poco las limitaciones que ellos tienen, tal vez voy a leer algunas muy rápidamente.

Ellos señalan: “El anuario del 2022 se atrasó porque se tuvo que digitalizar las atenciones contingenciales e información de medicamentos por el tema del hackeo”. Todo eso se llevó manualmente, ellos tuvieron que digitalizarlo y si no está el anuario del 2022, no se puede obtener el anuario del 2023.

Cambios en el rol de la Dirección de la Dirección Financiera Contable, que influyeron en estabilización y priorización de actividades. Crecimiento exponencial de tareas por la pandemia, así como procesos de altísima relevancia y priorización de Junta Directiva como: suspensión de tiempos extraordinarios de médicos especialistas y renuncias, contratación de áreas de salud por terceros, proyecto de venta medicamentos, proyecto de implementación ERP-SAP, otros como emisión de tarifas, informes de auditoría, requerimientos institucionales, acompañamientos a centros de salud”.

Y concluye la Gerencia financiera indicando: “No resulta factible poder cumplir la fecha señalada por Presidencia Ejecutiva”. Porque incluso en los recordatorios de información que nosotros hicimos, el último lo tramitamos a través de Presidencia Ejecutiva, para que nos pudieran ayudar un poquito con la información, pero eso sí nos ha generado algunos incumplimientos con la Contraloría directamente a la división actuarial económica, en donde la responsabilidad de nosotros es la evaluación, no así el suministro de la información.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, adelante, Francisco, nada más. Un momentito te robo la palabra, pues bueno, imagínese, resulta más preocupante porque entonces quiere decir que o hago A o hago B, no, señores, una gerencia cualquiera que sea la gerencia no tiene una única función, o sea, hay funciones que tienen que llevarse de forma paralela y no podemos poner de excusa que la gerencia financiera indique que no puede llevar a cabo una labor tan importante o dar un insumo porque tiene otras tareas, todas las oficinas o todas las unidades que hay en la Caja Costarricense de Seguro Social no tienen una única función, son funciones varias porque sí precisamente responden no sólo al perfil de puestos, sino a la a como fue diseñada esa gerencia para poder colaborarnos a nosotros con la actividad diaria de la Caja. Entonces ahí sí, a mí me queda una preocupación muy grande porque no son de recibo esas excusas para poder decir que yo no puedo dar un insumo. Francisco.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

Director Francisco González Jinesta: Gracias. Doña Mónica, déjeme echarme un poquito para atrás. Entonces desde el 2023, perdón por la voz estoy afónico ¿desde el 2023 ustedes no tienen información fidedigna para hacer los cierres?

MSc. Carolina González Gaitán: Nosotros hacemos las evaluaciones cada dos años entonces la última fue con corte 2021 y la que seguía es esta con corte 2023 que tenía que estar en el 2024 pero en efecto por todos los temas que se mencionaron los anuarios de costos estuvieron disponibles hasta el 2025 y si realmente, a la pregunta de doña Mónica, si no tenemos anuarios de costos actualizados, es muy complicado hacer una evaluación sin información, las normas de práctica incluso nos permiten declinar de hacer el estudio si no tenemos la información.

Director Francisco González Jinesta: Sí, un comentario muy rápido nada más. Creo que ya hemos hablado en varias ocasiones de que si ustedes no están recibiendo los suministros y la información que ustedes necesitan para hacer el trabajo específico de ustedes, ustedes tienen toda la instancia, todo el apoyo de esta Junta para hacerlo, porque imagínense, voy al 25, según lo entiendo estamos manejando información del 2022, bueno, del 2022, estoy siendo benevolente, eso es muy importante, Carolina, porque si ahora nos llega a la Contraloría nos va a agarrar manos arriba y eso ustedes bien lo saben, les vuelvo a insistir, si ustedes necesitan ayuda, por favor, recurran a los medios necesarios para hacerlo y por último, recuerden que el ERP tiene un módulo de costos que no ha sido utilizado.

Y yo creo que es una prioridad que debe venir desde la instancia de ustedes beneficiarias de esos procesos, bueno y toda la institución, pero que les daría a ustedes todo el esquema de costos prácticamente por no decirlo automático en cortísimos plazos porque está diseñado para eso, así que les ruego, por favor, que metan un poquito más de cabeza en el tema de ERP costos porque ahí está la solución a todo este caso y cuanto antes empiecen a implementarlo así rápido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ahí hago una aclaración o sea los anuarios de costos no tienen nada que ver con ERP, o sea eso es un tema totalmente del dueño del negocio y eso es de la Gerencia Financiera eso no es por la automatización.

Director Francisco González Jinesta: Sí, tal vez fue muy rápido en decir las cosas. Yo no estoy culpando el ERP lo que estoy diciendo es que el módulo de costos que hoy por hoy ERP no ha montado y entiendo por qué no lo ha montado, es una herramienta de información para ella, es vital que si la tuvieran hoy por hoy no estaríamos aquí sentados y ustedes no estarían sentados pidiendo la prórroga, porque eso lo da automático y ya

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

está el ERP funcionando, ya está el ERP en un estado de estabilización casi del 99 al 100% este es el momento entonces de buscarle las ampliaciones a ese ERP a eso me refería, no porque quedáramos mal con el ERP ni mucho menos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vianey y luego Jacqueline, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Yo solo quiero hacer un comentario que me hizo gracia ahorita que Carolina mencionó que la Gerencia Financiera dijo que también se había atrasado porque en ese momento del 2022, 2023 estaban trabajando también con el ERP y es una de las gerencias que han estado más atrasados con el proceso del ERP o sea más bien ellos debían de haber tenido todo el catálogo listo para ser migrado al ERP y todavía el año pasado enero que tenía que haberlo tenido no lo tenían entonces yo no sé en qué estaban trabajando sinceramente.

Directora Mónica Taylor Hernández: No y perdóneme, pero entonces me salta o sea, hasta me brinca el ojo. ¿Dónde está la auditoría? la auditoría brilló por su ausencia en todo este proceso, o sea, incluso una valoración de una relación de hechos, y ahí sí para una investigación, porque no puede ser que nosotros estemos en el limbo o estemos supeditados a un insumo de una unidad que es incompetente para podernos dar ese insumo. Jacqueline, por favor.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Me suena preocupante todo esto, este para mí no es ajeno todo lo que es el manejo de información de esta institución, yo trabajaba con esa información, con esos datos, era mi trabajo todos los días durante veintipico de años entonces me preocupa que me digan de que a 26 no tenemos el modelo de datos, bueno, ya dice que salió el 25, pero salió con dos años atrasado, sin embargo, hay otro, otro elemento, otro documento que sale que es el modelo tarifario, que sale todos los semestres que se basa en el modelo de costos entonces, ¿cómo está saliendo ese modelo tarifario si no tenemos lo de los costos? entonces, y es con ese que cobramos todo lo demás (...) todo lo demás, todas las personas que vienen a recibir servicios de institución, entonces, hay algo que no me está calzando.

Y también no sé, si podríamos, porque ya mañana ya nosotros en 15 días para hacer los cálculos actuariales y demás, a veces se resulta muy, muy corto, entonces podremos utilizar alguna técnica que podamos usar, yo sé que lo mejor y voy aquí a parafrasear a un actuario que teníamos aquí en la institución, a veces lo perfecto del enemigo de lo bueno y si nosotros si no tenemos, puede tomar alguna medida paliativa o una medida alterna para poder estimar esta información, algunos costos, algunas cuestiones para poder presentar esto, porque hoy también en la mañana aprobamos algo y nosotros sí,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

y también no tenemos estado financiero y no tenemos esto ya a mí me está preocupando mucho las decisiones que estamos tomando. Entonces no sé si podremos utilizar alguna herramienta alterna, como matemática y todo y estadística que podamos saber nuestro margen de error y podamos manejarlo, yo sé que lo perfecto es que tengamos el dato básico, pero podemos hacer alguna estimación o algo, porque ya sería la tercera prórroga que estamos dando, entonces me parece que, y ustedes tienen que venir a dar la cara aquí, tal vez por otras partes del proceso que han fallado, entonces no sé si se podría hacer algo, porque ya no se puede más estar atrasando este proyecto tan importante. Cambio.

Director Francisco González Jinesta: Y sobre todo, si me permite. La prórroga a febrero, ¿qué es lo que les va a permitir ese tiempo conseguir que no tengan hoy? Si es financiero, si es costos, ¿qué análisis les está haciendo falta en este momento para completar esa fecha? Y que se pueda cumplir.

MSc. Carolina González Gaitán: Bueno, nosotros como pudimos disponer de toda la información, el cierre del mes de octubre y todo lo que es noviembre y diciembre hemos estado trabajando en el análisis de la información que nos hacía falta, previo a eso y habíamos analizado ya la información que teníamos disponible, actualmente estamos ya haciendo una validación preliminar o más bien una validación de los resultados preliminares de la evaluación actuarial ya podemos decir que tenemos resultados preliminares pero estamos haciendo las validaciones que nos dictan las normas de práctica actuarial internacionales para ver consistencia para ver todos estos elementos y algunas reuniones ya más asociadas con el portafolio que hemos tenido con la Dirección de Presupuesto que nos colabora con la estimación de los costos operativos para aclarar algunas dudas, pero la información también la tenemos.

Entonces ya es más una tarea interna nuestra de validaciones de esos resultados preliminares, porque los resultados que también van a alimentar la evaluación actuarial ya estarían de manera preliminar, básicamente es validarlos para poder decir sí, son confiables, son coherentes con lo que hemos venido observando y poder cumplir con el análisis del portafolio y con el informe de la evaluación actuarial.

Realmente en el procedimiento que nosotros tenemos establecido para la evaluación Actuarial del seguro de salud, si todo funciona como está establecido ahí, nosotros tenemos, recibimos después de recibir la totalidad de la información, lo que tenemos son aproximadamente cinco meses para poder sentarnos ahora sí, analizar la información, depurarla y hacer el análisis y las proyecciones, en esta ocasión el cierre lo tuvimos en octubre, entonces lo que tenemos programado por lo menos en la parte de costos, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

es para todo el gasto del seguro de salud, en lugar de disponer de esos cinco meses, dado que ya teníamos algunas cosas adelantadas, lo estamos haciendo entre noviembre y diciembre y lo que tenemos de enero. Entonces sí, el equipo ha estado muy comprometido para poder terminar la evaluación y en este momento tenemos resultados preliminares que estamos validando para poder presentarles (...) Correcto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Edgar.

MSc. Carolina González Gaitán: Ya la información de costos y toda la información insumo y a la validamos, ya los insumos los validamos, lo que estamos validando son las proyecciones, ver la coherencia de los datos y demás, ya es más una validación de los resultados propios de la evaluación actuarial.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias. Nada más una consulta por información general. ¿Cuál es el órgano, unidad o dirección que emite los anuarios de costos?

MSc. Carolina González Gaitán: Bueno, a nivel institucional son de la Dirección Financiero Contable de la Gerencia Financiera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Voy a hacer un receso de 10 minutos de previo a hacer la lectura de la propuesta de los acuerdos, por favor.

Receso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Reanudamos la sesión de Junta Directiva y, por favor, que se proyecten los acuerdos del tema que estamos viendo respecto a la prórroga para la presentación del portafolio de a cargo de la DPI. Adelante, David, si nos ayudas con la lectura, por favor.

MSc. David Valverde Méndez: Con todo gusto, señora Presidenta, efectivamente la propuesta acuerdo es la siguiente, dice. “Considerando con base en el oficio PE-DPI-0054-2026 y las explicaciones contenidas en el oficio PE-DAE-0046-2026 que refiere al oficio GF-DFC-0646-2025 de la Dirección Financiero Contable, sobre los atrasos en la remisión de información, así como escuchaba las manifestaciones de la Dirección Actuarial y Económica y la Dirección de Planificación Institucional, sobre las razones por las cuales se solicita prórroga para la remisión del portafolio estratégico 2026-2035”.

Correspondiendo a esta Junta Directiva a actuar con la debida responsabilidad ante la información que ha sido puesta en su conocimiento el día de hoy con base en las

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

obligaciones que establece la Ley General de Control Interno, (...). Si nos agregan ahí, por favor, muchas gracias, don Edgar. Establece la Ley General de Control Interno, por lo anterior, se acuerda;

Acuerdo primero, autorizar por última vez la prórroga solicitada por la Dirección de Planificación Institucional para la presentación de la propuesta portafolio estratégico 2026-2035 para el día 05 de febrero del 2026.

Acuerdo segundo, instruir a la Auditoría Interna la realización de una investigación preliminar y si corresponde, emita la respectiva relación de hechos con relación a los atrasos de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable, entre otras unidades, en la presentación de la información, lo anterior en un plazo máximo de dos meses.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores, los dos acuerdos, por favor, votamos. Votamos los acuerdos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a las compañeras de la DPI y de actuarial y procedemos a concluir la sesión del día de hoy al ser las 5:18 minutos, se da por terminada la sesión convocada el día de hoy. Muchísimas gracias a todas las personas que nos acompañaron en redes y que pasen una bonita tarde.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-DPI-0054-2026, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Autorizar por última vez la prórroga solicitada por la Dirección de Planificación Institucional para la presentación de la propuesta de Portafolio Estratégico 2026-2035, para el día 05 de febrero de 2026

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Auditoría Interna la realización de una Investigación Preliminar y si corresponde emita la respectiva Relación de Hechos, con relación a los

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

atrasos de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable, entre otras unidades, en la presentación de la información. Lo anterior en un plazo máximo de 2 meses.

Sometido a votación:

PE-DPI-0054-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional y la MSc. Carolina González Gaitán, Dirección Actuarial y Económica.

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 17 horas con 18 minutos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9575

ARTÍCULO 7º

Se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

VI. Proyecto de Ley					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GA-DJ-00166-2026	Proyecto ley para garantizar el derecho de las personas trabajadoras al asiento durante sus jornadas laborales.	Normativos legales	10 min	Cumple
2	GA-DJ-00152-2026	Proyecto de ley actualización de las categorías de manejo de áreas silvestres protegidas y administración municipal de los parques naturales urbanos reforma a los artículos 32 y 33 y adición del artículo 33 bis a la Ley orgánica del ambiente.	Normativos legales	10 min	Cumple
3	GA-DJ-00163-2026	Proyecto de ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico.	Normativos legales	10 min	Cumple
4	GA-DJ-00344-2026	Proyecto de ley para facilitar la tramitología en la creación de cooperativas.	Normativos legales	10 min	Cumple
5	GA-DJ-00345-2026	Proyecto de ley para autorizar al estado y a cualquier institución pública a colaborar y realizar donaciones favor de la fundación pro-mundo - "chepe se baña"	Normativos legales	10 min	Cumple